



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Medellín, 10 de Julio de 2024

Señora

**LUZ YAZMIN VILLA CHICA**

Líder de proyecto de secretaria de educación de Medellín

**Asunto.**

Validación Segundo trimestre Abril-Junio de 2024

**INSTITUCION EDUCATIVA:**

**AURES**

**NIT:**

900.218.633-4

**NOMBRE DEL RECTOR:**

Patricia Elena Salazar Salazar

**TEL:**

5299399

**DIRECCION:**

Carrera 96ª 77E-15 Robledo

Anexo a la presente la información del Segundo trimestre Abril-Junio de 2024 de la Institución Educativa bajo mi dirección

- Balance de Prueba Abril-Junio
- Estado de la situación financiera
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Informe de operaciones recíprocas
- Certificado del contador
- Fotocopia Tarjeta Profesional
- Certificado antecedentes disciplinarios del Contador público junta central de contadores
- Certificado de salud del contador
- Disponibilidad Contador
- Compromiso Contador
- Contrato Contador
- Retención en la fuente
- Contribución Especial
- Tasa Prodeportes
- Tasa Justicia Familiar
- Notas estados financieros
- Informe de Control interno Contable No.202301101231
- Plantilla CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES
- Conciliaciones, libro bancos y extractos bancarios
- Autoevaluación de Control Interno: Políticas, etapas del proceso contable, rendición cuentas y gestión del riesgo contable

Atentamente,

**FIRMA** \_\_\_\_\_

FOLIOS N° 135

**PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

**RECTORA CC. 42.881.522**

**RECTORA**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**

Página 1 de 5  
Fecha de proceso 08/07/2024  
Hora de Proceso 16:26:11

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Junio a Junio de 2024**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	141,812,542	5,793,703	16,648,790	130,957,455
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	141,812,542	5,793,703	16,648,790	130,957,455
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	141,812,542	5,793,703	16,648,790	130,957,455
111006	CUENTA DE AHORRO	141,812,542	5,793,703	16,648,790	130,957,455
1110060002	Ingresos operacionales	7,942,793	90	5,420,410	2,522,473
111006000201	BANCO DE BOGOTA AHORROS RP 1894	7,942,793	90	5,420,410	2,522,473
1110060003	Presupuesto participativo	8,330	0	0	8,330
111006000301	BANCO DE BOGOTA AHORROS PP 7348	8,330	0	0	8,330
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	100	0	0	100
111006000801	BANCO DE BOGOTA. AHORROS TM 8213	100	0	0	100
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	133,861,316	5,449,613	10,884,380	128,426,549
111006000901	BANCO DE BOGOTA TRASNFERENCIAS GRATUIDAD	133,861,316	5,449,613	10,884,380	128,426,549
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	3	344,000	344,000	3
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	3	344,000	344,000	3
13	CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0
1384900008	Otros deudores	0	0	0	0
2	PASIVOS	(6,319,380)	11,298,380	7,044,000	(2,065,000)
24	CUENTAS POR PAGAR	(6,319,380)	11,298,380	7,044,000	(2,065,000)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(4,205,380)	8,770,380	4,565,000	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	(4,205,380)	8,770,380	4,565,000	0
2401010001	Bienes y servicios	(4,205,380)	8,770,380	4,565,000	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(235,000)	470,000	337,000	(102,000)

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**

*Página 2 de 5*  
*Fecha de proceso 08/07/2024*  
*Hora de Proceso 16:26:12*

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Junio a Junio de 2024**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
243605	SERVICIOS	0	0	102,000	(102,000)
2436050103	Servicios 4%	0	0	0	0
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	0	0	102,000	(102,000)
243608	COMPRAS	(132,000)	132,000	0	0
2436080500	Compras 2.5%	(132,000)	132,000	0	0
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONS	(103,000)	103,000	0	0
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	(103,000)	103,000	0	0
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	0	0	0	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	235,000	235,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	235,000	235,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	(179,000)	358,000	602,000	(423,000)
244023	CONTRIBUCIONES	0	0	255,000	(255,000)
2440230001	Contribución especial de obra pública	0	0	255,000	(255,000)
244024	TASAS	(70,000)	140,000	136,000	(66,000)
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	(70,000)	70,000	66,000	(66,000)
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	0	70,000	70,000	0
244035	ESTAMPILLAS	(109,000)	218,000	211,000	(102,000)
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	(109,000)	109,000	102,000	(102,000)
2440359901	Estampillas CP	0	109,000	109,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(1,700,000)	1,700,000	1,540,000	(1,540,000)
249054	HONORARIOS	(1,700,000)	1,700,000	1,540,000	(1,540,000)
2490540001	Honorarios act	(1,700,000)	1,700,000	1,540,000	(1,540,000)
3	PATRIMONIO	(21,409,686)	0	0	(21,409,686)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(21,409,686)	0	0	(21,409,686)
3105	CAPITAL FISCAL	(37,834,031)	0	0	(37,834,031)

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**

*Página 3 de 5*  
*Fecha de proceso 08/07/2024*  
*Hora de Proceso 16:26:12*

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Junio a Junio de 2024**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
310506	CAPITAL FISCAL	(37,834,031)	0	0	(37,834,031)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(119,586,696)	0	0	(119,586,696)
3105062600	Traslado de bienes FSE	81,752,665	0	0	81,752,665
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,424,345	0	0	16,424,345
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(85,373,092)	0	0	(85,373,092)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(8,158,258)	0	0	(8,158,258)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(57,960,350)	0	0	(57,960,350)
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	(19,254,484)	0	0	(19,254,484)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	101,797,437	0	0	101,797,437
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	5,599,789	0	0	5,599,789
3109020005	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	65,909,464	0	0	65,909,464
3109020006	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2023	29,936,184	0	0	29,936,184
3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	352,000	0	0	352,000
4	INGRESOS	(139,029,946)	0	29,293	(139,059,239)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
48	OTROS INGRESOS	(2,480,499)	0	29,293	(2,509,792)
4802	FINANCIEROS	(8,329)	0	11,443	(19,772)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	(8,329)	0	11,443	(19,772)
4802010001	Ingresos operacionales	(213)	0	90	(303)
4802010002	Gratuidad	(8,116)	0	11,353	(19,469)
4808	INGRESOS DIVERSOS	(2,472,170)	0	17,850	(2,490,020)
480817	ARRENDAMIENTOS	(2,450,000)	0	0	(2,450,000)

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**

*Página 4 de 5*  
*Fecha de proceso 08/07/2024*  
*Hora de Proceso 16:26:12*

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Junio a Junio de 2024**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
4808170001	Arrendamientos	(2,450,000)	0	0	(2,450,000)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	(22,170)	0	17,850	(40,020)
4808900039	Expedición de Certificados act	(22,170)	0	0	(22,170)
4808900064	RECUPERACIONES	0	0	17,850	(17,850)
5	GASTOS	24,946,470	6,630,000	0	31,576,470
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	23,278,620	1,540,000	0	24,818,620
5111	GENERALES	23,278,620	1,540,000	0	24,818,620
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,352,520	0	0	15,352,520
5111140001	Materiales y suministros	14,245,820	0	0	14,245,820
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	1,106,700	0	0	1,106,700
511179	HONORARIOS	7,700,000	1,540,000	0	9,240,000
5111790001	Honorarios	7,700,000	1,540,000	0	9,240,000
511180	SERVICIOS	226,100	0	0	226,100
5111800001	Servicios	226,100	0	0	226,100
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1,650,000	5,090,000	0	6,740,000
5501	EDUCACIÓN	1,650,000	5,090,000	0	6,740,000
550105	GENERALES	1,650,000	5,090,000	0	6,740,000
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los	1,650,000	0	0	1,650,000
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	5,090,000	0	5,090,000
58	OTROS GASTOS	17,850	0	0	17,850
5802	COMISIONES	17,850	0	0	17,850
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	17,850	0	0	17,850

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**

Página 5 de 5  
 Fecha de proceso 08/07/2024  
 Hora de Proceso 16:26:12

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Junio a Junio de 2024**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

<b>Cod. Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Valor Débito</b>	<b>Valor Crédito</b>	<b>Saldo Actual</b>
5802400001	Comisiones bancarias	17,850	0	0	17,850
<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>23,722,083</b>	<b>23,722,083</b>	<b>0</b>

<b>Total Activos</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>Diferencia</b>
130,957,455	2,065,000	21,409,686	107,482,769

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
 RECTOR



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
 CONTADOR



**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**  
**ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN**

Página 1 de 2  
Fecha de proceso 09/07/2024  
Hora de Proceso 11:10:00

Periodo Junio de 202406 y Periodo Junio de 202306

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202406	Var. Vert.	Vigencia 202306	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
<b>INGRESOS</b>						
<b>Ingresos sin contraprestación</b>						
Otras Transferencias	136,549,447	98.2%	90,637,926	97.8%	45,911,521	50.7%
Retribuciones	22,170	0.0%	48,950	0.1%	-26,780	-54.7%
<b>Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación</b>	<b>136,571,617</b>	<b>98.2%</b>	<b>90,686,876</b>	<b>97.8%</b>	<b>45,884,741</b>	<b>50.6%</b>
<b>Ingresos con contraprestación</b>						
Ingresos financieros	19,772	0.0%	35,280	0.0%	-15,508	-44.0%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	2,450,000	1.8%	2,000,000	2.2%	450,000	22.5%
<b>Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación</b>	<b>2,469,772</b>	<b>1.8%</b>	<b>2,035,280</b>	<b>2.2%</b>	<b>434,492</b>	<b>21.3%</b>
<b>Otros ingresos</b>						
Otros Ingresos	17,850	0.0%	0	0.0%	17,850	100.0%
<b>Total INGRESOS - Otros ingresos</b>	<b>17,850</b>	<b>0.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>17,850</b>	<b>100.0%</b>
<b>Total INGRESOS</b>	<b>139,059,239</b>	<b>100.0%</b>	<b>92,722,156</b>	<b>100.0%</b>	<b>46,337,083</b>	<b>50.0%</b>
<b>GASTOS</b>						
<b>Gasto Público Social</b>						
Gasto Público Social Educación	6,740,000	21.3%	41,627,893	60.9%	-34,887,893	-83.8%
<b>Total GASTOS - Gasto Público Social</b>	<b>6,740,000</b>	<b>21.3%</b>	<b>41,627,893</b>	<b>60.9%</b>	<b>-34,887,893</b>	<b>-83.8%</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>						
Transferencias y Subvenciones	0	0.0%	8,000,000	11.7%	-8,000,000	-100.0%
<b>Total GASTOS - Transferencias y subvenciones</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>8,000,000</b>	<b>11.7%</b>	<b>-8,000,000</b>	<b>-100.0%</b>
<b>Administración y operación</b>						
De administración y Operación	24,818,620	78.6%	18,704,583	27.4%	6,114,037	32.7%
<b>Total GASTOS - Administración y operación</b>	<b>24,818,620</b>	<b>78.6%</b>	<b>18,704,583</b>	<b>27.4%</b>	<b>6,114,037</b>	<b>32.7%</b>

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**  
**ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN**

Página 2 de 2  
 Fecha de proceso 09/07/2024  
 Hora de Proceso 11:10:00

Periodo Junio de 202406 y Periodo Junio de 202306

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202406	Var. Vert.	Vigencia 202306	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
<b>GASTOS</b>						
<b>Otros Gastos</b>						
Comisiones Bancarias	17,850	0.1%	0	0.0%	17,850	100.0%
<b>Total GASTOS - Otros Gastos</b>	<u>17,850</u>	<u>0.1%</u>	<u>0</u>	<u>0.0%</u>	<u>17,850</u>	<u>100.0%</u>
<b>Total GASTOS</b>	31,576,470	100.0%	68,332,476	100.0%	-36,756,006	-53.8%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO</b>	107,482,769		24,389,680		83,093,089	

  
**PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

RECTOR

C.C. 42881522

  
**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

CONTADOR

C.C. 43069220



**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**  
**ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA**

*Página 1 de 2*  
*Fecha de proceso 09/07/2024*  
*Hora de Proceso 11:09:00*

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202406	Var. Vert.	Vigencia 202306	Var. Vert.	Variación (+/-)
<b><u>ACTIVO</u></b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$130,957,455.00	100.0%	\$76,600,900.00	99.3%	\$54,356,555.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$130,957,455.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$76,600,900.00</b>	<b>99.3%</b>	<b>\$54,356,555.00</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Propiedades Planta y Equipo	\$0.00	0.0%	\$517,650.00	0.7%	-\$517,650.00
<b>Total NO CORRIENTE:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$517,650.00</b>	<b>0.7%</b>	<b>-\$517,650.00</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>\$130,957,455.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$77,118,550.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$53,838,905.00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$130,957,455.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$77,118,550.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$53,838,905.00</b>
<b><u>PASIVO</u></b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar	\$2,065,000.00	1.6%	\$1,383,000.00	1.8%	\$682,000.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$2,065,000.00</b>	<b>1.6%</b>	<b>\$1,383,000.00</b>	<b>1.8%</b>	<b>\$682,000.00</b>
<b>Total PASIVO</b>	<b>\$2,065,000.00</b>	<b>1.6%</b>	<b>\$1,383,000.00</b>	<b>1.8%</b>	<b>\$682,000.00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$2,065,000.00</b>	<b>1.6%</b>	<b>\$1,383,000.00</b>	<b>1.8%</b>	<b>\$682,000.00</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>					
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Fiscal	\$37,834,031.00	28.9%	\$37,834,031.00	49.1%	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$107,482,769.00	82.1%	\$24,389,680.00	31.6%	\$83,093,089.00

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
NIT: 900,218,633.4  
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Página 2 de 2  
Fecha de proceso 09/07/2024  
Hora de Proceso 11:09:01

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202406	Var. Vert.	Vigencia 202306	Var. Vert.	Variación (+/-)
<b><u>PATRIMONIO</u></b>					
<b>PATRIMONIO</b>					
Resultado de ejercicios anteriores	-\$16,424,345.00	-12.5%	\$13,511,839.00	17.5%	-\$29,936,184.00
<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>\$128,892,455.00</b>	<b>98.4%</b>	<b>\$75,735,550.00</b>	<b>98.2%</b>	<b>\$53,156,905.00</b>
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>\$128,892,455.00</b>	<b>98.4%</b>	<b>\$75,735,550.00</b>	<b>98.2%</b>	<b>\$53,156,905.00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$128,892,455.00</b>	<b>98.4%</b>	<b>\$75,735,550.00</b>	<b>98.2%</b>	<b>\$53,156,905.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$130,957,455.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$77,118,550.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$53,838,905.00</b>

  
**PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

RECTOR

C.C. 42881422.0

  
**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

CONTADOR

C.C. 43069220.0

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

**Vigencia 2024**

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	37,834,031	0	0	37,834,031
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	107,482,769	0	107,482,769
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(101,797,437)	(101,797,437)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	85,373,092	85,373,092
<b>Saldo Patrimonio</b>	<b>37,834,031</b>	<b>107,482,769</b>	<b>(16,424,345)</b>	<b>128,892,455</b>

**Vigencia 2023**

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	37,834,031	0	0	37,834,031
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	24,389,680	0	24,389,680
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(71,861,253)	(71,861,253)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	85,373,092	85,373,092
<b>Saldo Patrimonio</b>	<b>37,834,031</b>	<b>24,389,680</b>	<b>13,511,839</b>	<b>75,735,550</b>

**VARIACIONES**

CAPITAL FISCAL

\$ 0.00 SIN VARIACIÓN

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

<b>VARIACIONES</b>	
DÉFICIT DE EJERCICIO	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 83,093,089.00 AUMENTO
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 29,936,184.00 DISMINUCIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
<b>TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 53,156,905.00</b>

  
**PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

RECTOR

C.C. 42881522

  
**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

CONTADOR

C.C. 43069220

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA					
MUNICIPIO MEDELLIN					
INSTITUCION EDUCATIVA AURES					
NIT:900218633-4					
CÓDIGO DANE: 105001001198					
FECHA DE CORTE: JUNIO 30-2024					
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1337120001	Otras Transferencias	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440230001	Contribucion Especial de obra publica	210105001	DISTRITO MEDELLIN	255,000	
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN	66,000	
2440350001	Estampillas para la Justicia Familiar	210105002	DISTRITO MEDELLIN	102,000	
2440350002	Estampillas Pro Innovacion	210105003	DISTRITO MEDELLIN	0	
4428020001	Para Proyectos de Inversion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0
4428050001	Para programas de Educacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0
4428050200	Otras transferencias gratuidad	210105001	DISTRITO MEDELLIN		136,549,447
5423070001	Bienes entregados sin contraprestacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0



PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
FIRMA DEL RECTORA



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
CONTADOR IE AURES  
TP No.161195-T



**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

*Contadora Pública*

*Universidad Cooperativa de Colombia*

**CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Suscritos, PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR, Ordenador del Gasto y MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA Contadora Pública de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES Con NIT 900.218.633-4, Certificamos que hemos preparado y presentado la información financiera con propósito general: Estado de Situación Financiera , Estado de Resultados y Estado de cambios en el Patrimonio con corte a 30 de Junio de 2024, como lo establece la Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 (Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno) y el decreto Municipal 1137 de diciembre de 2017 y su modificación según resolución N. 201850099477 de diciembre de 2018: manual de políticas contables del Municipio de Medellín.

Expresamos además que:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b. La contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de Gobierno.
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la información financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- d. Se dio cumplimiento al control interno mediante la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide en Medellín a los 10 días del mes de Julio de 2024

Esta certificación se acompaña de la copia de la Tarjeta Profesional del contador Público (Copia por ambas caras). Certificado de la junta central de contadores

**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

Contadora Pública

CC. 43069220

TP 161195-T

**PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

Rectora

C.C 42.881.522

*E-mail: [victoriamentoyah74@gmail.com](mailto:victoriamentoyah74@gmail.com) Celular 3215640338/  
Carrera 74 N°28-16 Medellín  
Antioquia-Colombia*



**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

*Contadora Pública*

*Universidad Cooperativa de Colombia*

**PARA CERTIFICAR ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2024 DE LA  
INSTITUCION EDUCATIVA AURES NIT 900.218.633-4**



*E-mail: [victoriamontoyah74@gmail.com](mailto:victoriamontoyah74@gmail.com) Celular 3215640338/  
Carrera 74 N°28-16 Medellín  
Antioquia-Colombia*

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1413AB80948E4650

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43069220 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 161195-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

*Contadora Pública*

*Universidad Cooperativa de Colombia*

Medellín, 10 de Julio de 2024

Señores

**EQUIPO PROYECTO FINANCIERO**

**SECRETARIA DE EDUCACION**

Medellín

**Asunto: Certificación de Salud**

Yo, Maria Victoria Montoya Herrera identificada con C.C.43.069.220 certifico que realicé los aportes al Sistema de Seguridad Social acorde a la norma.

Atentamente,

**MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA**

Contadora Pública

CC. 43069220

TP 161195-T

*E-mail: [victoriamontoyah74@gmail.com](mailto:victoriamontoyah74@gmail.com) Celular 3215640338/  
Carrera 74 N°28-16 Medellín  
Antioquia-Colombia*

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**900218633.4**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**Dependencia de Presupuesto**

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

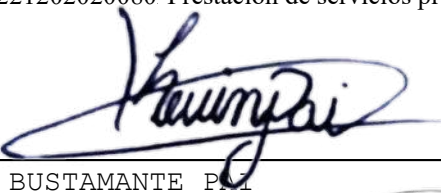
No. Oficio

**ITEM N° 10 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - Contratación de servicios de contabilidad**

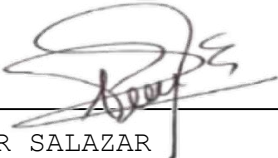
El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$12,480,000. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0792207141050010011980221202020080	Prestación de servicios profesionales	38	12,480,000
<b>Total</b>			<b>12,480,000</b>

Elaboró

  
\_\_\_\_\_  
KEVIN BUSTAMANTE P.M.

Aprobó

  
\_\_\_\_\_  
PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

# Dependencia de Presupuesto

## INSTITUCION EDUCATIVA AURES

Vigencia 2024

Compromiso presupuestal No. 12

Fecha de expedición 16/05/2024

Fecha de aprobación 16/05/2024

Beneficiario 43,069,220.8

HERRERA MONTOYA MARIA VICTORIA

### Descripción

#### ITEM N° 10 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - Contratación de servicios de contabilidad

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$12,480,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 07922071410500100119802212020200802	<b>38</b>	Prestación de servicios	\$	12,480,000
<b>Disponibilidad Nro.</b> 31020101C	16	ASESORÍAS CONTABLES	\$	12,480,000
			Valor(\$)	12,480,000
		<b>Total compromiso</b>	\$	<b>12,480,000</b>
		<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
		<b>Total definitivo</b>	\$	<b>12,480,000</b>

Elaboró

  
KEVIN GUSTAMANTE PAI

Aprobó

  
PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR



CONTRATO Nro: C-008, Medellín, MAYO 16 DE 2024

CONTRATANTE: Institución Educativa Aures  
NIT: 900.218.633-4  
CONTRATISTA: MARIA VICTORIA MONTOYA / MARIA VICTORIA MONTOYA  
CC/NIT: 43.069.220 /43.069.220

LA PRESTACION DEL SERVICIO PROFESIONAL EN EL AREA DE LA CIENCIA CONTABLE PARA LOS PROXIMOS 227 DIAS DE LA ACTUAL VIGENCIA. El objeto principal de los estudios previos es cumplir con el acompañamiento continuo en los procesos de contabilidad, manejo tributario y presentación de informes financieros a los diferentes Entes de Control que lo requieran, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, Literal h, numeral 4º, artículo 2º, Ley 1150 de 2007; artículo 81 decreto unificado 1082 de 2015. beneficiando a los 1738 estudiantes que tiene la IE, razones por las cuales La administración de la INSTITUCION EDUCATIVA ve necesario contratar los servicios profesionales de un contador(a) idóneo (a), que lo acompañe en el proceso financiero, en donde se desarrollan diferentes procesos contables que se llevan dentro y fuera de la Institución Educativa y de los temas generales que requieren de la asesoría del contador.

OBJETO:  
VALOR: \$ 12480000 (Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100 )  
DURACIÓN: 227 DIAS hábil(es)  
DISPONIBILIDAD: Nro: 016 del MAYO 16 DE 2024

Entre los suscritos a saber PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 42.881.522 expedida en el Municipio de Medellín, en su condición de Rectora de la Institución Educativa Aures del Municipio de Medellín, facultada para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de diciembre de 2008, de conformidad con el parágrafo del artículo 39 de, decreto 1082 de mayo de 2015, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia y demás normas actuales y de conformidad con el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y de la otra MARIA VICTORIA MONTOYA persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 43.069.220 de MEDELLIN (ANTIOQUIA), quien obra como representante legal del establecimiento de comercio MARIA VICTORIA MONTOYA con NIT: 43.069.220 que para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Numeral 10.16 Funciones de Rectores o Directores: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley." El Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS

EDUCATIVOS. La rectora o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo." Que igualmente el Decreto 1075 de 2015 establece claramente que la rectora o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 2.3.1.6.3.4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones

antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a entregar los bienes o servicios detallados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	Registro de Saldos Iniciales de Contabilidad para la vigencia 2024, Cierre contable y demás actividades.	UNIDAD	1
2	Recibir las facturas de los proveedores y revisar el cumplimiento de la normatividad actual, Resolución 042 de 2020.	UNIDAD	1
3	Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria, estas deben ser elaboradas una vez llegue la factura y deben ser enviadas por medio del correo electrónico.	UNIDAD	1
4	Presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.	UNIDAD	1
5	Presentación mensual de Declaración de Contribución Especial de Obra Pública ante el Municipio de Medellín y envío a tesorería para su respectivo pago.	UNIDAD	1
6	Revisión y firma mensual de Conciliaciones Bancarias los primeros 10 días hábiles del mes.	UNIDAD	1
7	Revisión mensual de Ejecuciones Presupuestales los primeros 10 días hábiles del mes, autorizando a tesorería el cierre del mes.	UNIDAD	1
8	Elaboración mensual de Ajustes de Contabilidad.	UNIDAD	1
9	Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.	UNIDAD	1
10	Elaboración mensual y envío de información a Secretaría de hacienda, sobre los contratos suscritos por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Municipio de Medellín).	UNIDAD	1
11	Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.	UNIDAD	1
12	Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).	UNIDAD	1
13	Elaboración y envío trimestral del informe de Operaciones recíprocas con Otras entidades públicas (Excel).	UNIDAD	1
14	Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).	UNIDAD	1
15	Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.	UNIDAD	1
16	Elaboración mensual del juego de Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio, Notas a los Estados Financieros).	UNIDAD	1
17	Entrega trimestral del informe contable, en los plazos y con las exigencias de la Secretaría de Educación.	UNIDAD	1
18	Revisión de Informe trimestral SIFSE al Ministerio de Educación.	UNIDAD	1
19	Elaboración trimestral y envío a los tesoreros de la conciliación entre presupuesto y contabilidad.	UNIDAD	1
20	Impresión de Libros Oficiales	UNIDAD	1
21	Elaboración de acta de apertura de libros	UNIDAD	1
22	Elaboración anual del flujo de efectivo (Excel) y remisión a la Secretaría de Educación, impreso y por correo electrónico.	UNIDAD	1
23	Elaboración y envío de la relación de Contratos en formato F-CF-RC-015, ante la Contraloría Municipal.	UNIDAD	1
24	Elaboración del informe trimestral del Arqueo de tesorería.	UNIDAD	1
25	Generación y envío a la Institución Educativa de los certificados de retención en la fuente para ser entregados a los diferentes proveedores.	UNIDAD	1
26	Elaboración de Certificación de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión	UNIDAD	1

27	Respuesta de oficios a los entes de control, relacionados con los temas financieros.	UNIDAD	1
28	Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscritos con la Secretaría de Educación.	UNIDAD	1
29	Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, suscrito con la Contraloría Municipal.	UNIDAD	1
30	Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por los entes de control, en las visitas de inspección y vigilancia realizados	UNIDAD	1
31	Elaboración y envío anual a la Secretaría de Educación, de la plantilla de Control Interno Contable	UNIDAD	1
32	Elaboración anual de medios Magnéticos (Información Exógena) ante la Dian	UNIDAD	1
33	Revisión de la planeación anual financiera (Presupuesto, acuerdo, plan anual de adquisiciones, plan operativo anual de inversiones, plan anualizado de caja).	UNIDAD	1
34	Elaboración y envío anual de la relación de Contratos en formato F-CF-RC-015 ante la Contraloría Municipal los 5 primeros días de cada mes	UNIDAD	1
35	Generación virtual del Estado de Cuenta con la Dian, asesoría para subsanar inconsistencias	UNIDAD	1
36	Generación y renovación de firma electrónica Dian.	UNIDAD	1
37	Cargue anual del Plan Anual de Adquisiciones en Secop II	UNIDAD	1
38	Elaboración y envío anual del Informe Financiero para la rendición de cuentas a la Comunidad Educativa	UNIDAD	1
39	Asesoría para el Tesorero en la custodia y orden de conservación de los documentos impresos	UNIDAD	1
40	Certificación de los Recursos del Balance de forma anual	UNIDAD	1
41	Dilenciamiento del documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio	UNIDAD	1

#### CLAUSULA SEGUNDA: Obligaciones de las Partes

**DEL CONTRATISTA:** 1) Entregar la información objeto del presente contrato en el término estipulado, en perfecto estado, calidad y cantidad de acuerdo a lo ofrecido en la cotización y estipulado en el presente contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al Supervisor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

**DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previa verificación de la calidad y cantidad del mismo por la persona encargada de la vigilancia del objeto contractual; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la Supervisión del presente contrato.

**CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se estima en la suma de: Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100M/L (\$ 12480000 )

los cuales cancelará la INSTITUCIÓN EDUCATIVA al CONTRATISTA en 8 pagos: Un primer pago a mayo 30 del presente año por valor de \$1.700.000 y a partir del mes de junio pago en cuotas iguales cada mes hasta el mes de diciembre \$1.540.000; previa presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones (recibido a satisfacción) que haga el Supervisor. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El término de duración del presente contrato se estima en 227 DIAS, hábiles contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA.

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la Rectora, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

**PARÁGRAFO:** El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el Supervisor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN: La Supervisión de este contrato será ejercida por la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, quién manifiesta la aceptación de la misma.

PARÁGRAFO. El Supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Medellín.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS. Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de Pólizas de Garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el valor es inferior al 10% de la selección inferior a 20 salarios mínimos, a que se refiere el decreto 734 de 2012. Además el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación; sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. EL CONTRATISTA deberá acreditar su afiliación a un fondo de salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1983, salvo lo dispuesto el decreto 2150 de 1995.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Medellín, MAYO 16 DE 2024

Patricia Elena Salazar salazar  
Rectora

Contratista

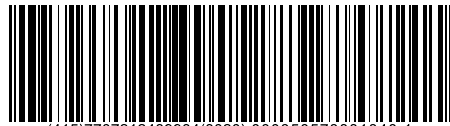
1. Año 2 0 2 4

3. Período 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3505738813401



(415)7707212489984(8020) 000350573881340 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 2 1 8 6 3 3 4	4					
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA AURES						12. Cód. Dirección seccional 1 1
Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior	96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal			97. Tarifa	

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27 0	52 0
Rentas de pensiones	28 0	53 0
Honorarios	29 0	54 0
Comisiones	30 0	55 0
Servicios	31 0	56 0
Rendimientos financieros e intereses	32 0	57 0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33 0	58 0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34 0	59 0
Dividendos y participaciones	35 0	60 0
Compras	36 0	61 0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37 0	62 0
Contratos de construcción	38 5,090,000	63 102,000
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39 0	64 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40 0	65 0
Otros pagos sujetos a retención	41 0	66 0
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42 0	67 0
Ventas	43 0	68 0
Honorarios	44 0	69 0
Comisiones	45 0	70 0
Servicios	46 0	71 0
Rendimientos financieros	47 0	72 0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48 0	73 0
Otros conceptos	49 0	74 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50 0	75 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51 0	76 0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		77 0
<b>Total retenciones renta y complementario</b>		<b>78 102,000</b>

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	79 0
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80 0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81 0
	<b>Total retenciones IVA</b>	<b>82 0</b>
<b>Retenciones impuesto timbre nacional</b>		<b>83 0</b>
<b>Retenciones contribución de laudos arbitrales</b>		<b>84 0</b>
Total	<b>Total retenciones</b>	<b>85 102,000</b>
	Sanciones	86 0
	<b>Total retenciones más sanciones</b>	<b>87 102,000</b>

88. No. Identificación signatario 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional




980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900148275315

2 0 2 4 2 1 5 9 9 6 4 0 9 1



1. Año	2024	2. Concepto	61	3. Período	6	4. Número de formulario	4910819147808
Espacio reservado para la DIAN						 <p>(415)7707212489984(8020) 000491081914780 8</p>	

Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	900218633	4						
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA AURES						12. Cód. Dirección seccional 1 1	
	24. Si es gran contribuyente, marque "X" <input type="checkbox"/>							
25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año	Mes	Día	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario	
					1	1	3505738813401	
30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este recibo			USO OFICIAL		33. Cód Titulo	
	AAAA MM DD	2024 07 09						
Pagos	Valor pago sanción						34	0
	Valor pago intereses de mora						35	0
	Valor pago impuesto						36	102,000

Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
	44. Razón social						
	45. Dirección	46. Teléfono			47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio	

988. Código deudor	<b>997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora</b> (Fecha efectiva de la transacción) 2024-07-02 / 14:07:15	980. Pago total \$	102,000
Firma deudor solidario o subsidiario		<b>996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo</b>  1999903290901	

 **Pago exitoso**

Número de autorización 653202

martes, 02 de julio de 2024, 2:06:54 PM

**Detalle**

**\$102,000.00**

Valor Pagado

IVA incluido: \$0.00

Pago a: DIAN - PSE

Débito desde: Cuenta de ahorros \*\*\*\*\*9235

Descripción: AÑO: 2024 PERIODO: 6

---

Fecha y hora inicio transacción 2024-07-02 2:05:46

NIT del comercio 8888001972684

Número de factura 4910819147808

Código Único de Seguimiento 746520203

Dirección IP: 190.248.7.226

---

Referencia 1: 06-900218633

Referencia 2: Retencion a Titulo de Renta

Referencia 3: 2024/07/09

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
NIT: 900,218,633.4

Página 1 de 1  
Fecha de proceso 02/07/2024  
Hora de Proceso 07:44:23

INFORME DE RETENCION EN LA FUENTE  
Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024  
PLAN CONTABLE: NICSP

Cuenta: 2436050700

Contratos de construcción (base: AIU) 2%

% 2.

<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
11/06/202	DCSE023	70551543.6 - MONTOYA HERRERA ANIBAL	ITEM N° 9 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5,090,000	0	102,000
<b><u>Total Cuenta : 2436050700 Contratos de construcción (base: AIU) 2%</u></b>				<b>5,090,000</b>		<b>102,000</b>
					<b><u>Valor Retención:</u></b>	<b>102,000</b>
				<b>Total Retención:</b>		<b>102,000</b>
				<b>Total Valor Retención:</b>		<b>102,000</b>

ANEXO 1 CONTRIBUCION ESPECIAL JUNIO DE 2024

<p>70551543</p>	<p><b>MONTOYA HERRERA ANIBAL</b></p>	<p>MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: ARREGLOS VARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LA ANEXA: REFUERZAN BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE APOYO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR, ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUIICHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE ESMERALDA EN PUERTA Y PERSIANA DE LA TIENDA,ORGANIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANALETA, RESANAR, ESTUCADA Y PINTURA DE TODA LA TIENDA ESCOLAR COLOR BLANCO POR DENTRO,DESTAQUEADA DEL DESAGUE: DESTAQUEAR CAJA DESAGUEDE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA DE CAÑUELAS QUE ALIMENTAN DICHA CAJA.REPARAR LA CHAPA DE LA PUERTADEL PROFESOR FELPE SALON #2,10 SE REPARO LA CHAPA DE LA TIENDA ESCOLAR,REVENTADOS LOS PASADORES A LA PUERTA DEL CUARTO DEL CENTRO DE INTEGRACION, INSTALAR, REFORZAR, E INSTALAR DE NUEVO LA PUERTALIA CHAPA DE LA AULA NUEVA SE DESMONTAR YA QUE ESTA MALA Y SE INSTALA UNA NUEVA,SE INSTALA SOPORTE DE TELEVISION EN AULA #15 Y SE INSTALA EL TELEVISOR,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO HOMBRES: *SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SIFONES A ORINALES 1 Y 2, ESTAN REVENTADOS,*DESTAQUEAR INODOORO #1: DESINSTALAR, SACAR TACO Y VOLVER A INSTALAR,*CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #6,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO MUJERES:CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO A TANQUES DE INODOOROS 1 Y 3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO HOMBRES:*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO DEL TANQUE INODOORO #1,*CAMBIO Y SUMINISTRO AGUA STOP A TANQUE DE INODOORO #2,*REGULAR VALVULA DE LLENADO DE TANQUEDE INODOORO #3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE REJILLA REVENTADA EN POSETA,**ARREGLAR RECIODOOR A CHAPA DE PUERTA DE ENTRADA A ESTA UNIDAD, NO PERMITE CORRER EL MACHO PARA CERRARLA,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO HOMBRES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZA DE DESGASTE A LLAVE DE LAVAMANOS #2,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO MUJERES: *CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #4,*CAMBIAR EMPAQUE A LLAVE DE POSETA PRESENTA FUGA,SALA DE PROFESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA A ORINAL,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODOORO,RESTAURANTE:* CORREGIR FUGA DE AGUA EN MEZCLADOR ZONA DE LAVADO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VISO DE LECHE,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODOORO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA DE TRAPERAS,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE DOS TUBOS MALOS A LAMPARA SOBRE ZONA DE DESINFECCION,CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES EN LAVAMANOS 1 Y 2, 3 Y 4 DEL SALON,*ASEGURAR Y SUMINISTRAR CON TORNILLOS 3 TAPAS A TRES MESAS DEL SALON,RESTAURANTE: CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON ZONA DE ENSAMBLE,*CORREGIR HUMEDAD EN CUARTO UTIL Y CUARTO SANITARIO ORIGINADA POR REBOSE DE LA CANOA EN EL TECHO, RASPAR, ESTUCAR LAS PARTES AFECTADAS Y LUEGO PINTAR LOS MUROS DE AMBOS CUARTOS,INSTALAR TAPA A VALVULA DE PASO EN CORREDOR DEL RESTAURANTE,UNIDAD SANITARIA MUJERES:*AJUSTAR LLAVE A LAVAMANOS #3,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS 1Y 2 ESTAN MALAS,*CORRECCION DE FUGA DE AGUA EN LAVAMANOS #2,CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A INODOORO #3,UNIDAD SANITARIA HOMBRES SEGUNDO PISO: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS #2 Y 4 ESTAN MALAS,*PEGAR INODOORO EN CUARTO UTIL ESTA SUELTO E INSTALAR DE NUEVO,BAÑO DE PROFESORES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A LAVAMANOS,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VALVULA DE LLENADO A INODOORO DE MAESTRAS YA QUE SE PEGA,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 10 VIDRIOS QUE FALTAN EN EL SALON #3 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS QUE FALTAN EN VENTANALES ZONA DE ESCALAS POR LA TIENDA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VIDRIO FALTANTE Y PEGAR UNO SUELTO EN LA BIBLIOTECA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS FALTANTES EN VENTANALES ESCALAS DE PORTERIA TERCER PISO 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 8 TORNILLOS FALTANTES A TAPAS DE BRAZOS DE 4 SILLAS,*INSTALAR Y SUMINISTRO DE SOPORTES PARA LOS 3 EXTINGUIDORES EN COORDINACION,*REPARAR E INSTALAR TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DESDE EL TERCER PISO EN LA CANOA HASTA EL PRIMER PISO,GUADARNADA DE APROX 1000 METROS CUADRADOS,REVISAR LAMPARA AULA #4 EN LA SEDE PRINCIPAL QUE LE FILTRA AGUA,ARREGLO, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 TOMAS EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTAN MALOS,EN LA IE PRINCIPAL ORGANIZAR Y ADECUAR 42 SILLAS UNIVERSITARIAS, INCLUYE: SOLDADURA EN PARTES REVENTADAS, BRAZOS Y PARTES SUELTAS, PINTURA, TORNILLERIA Y REMACHES SUELTOS,CAMBIO SUMINISTRO DE LA CHAPA AULA #8 IE PPAL,SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA EN ZONA DE COORDINACION EN UNO DE LOS BAÑOS.</p>	<p>5090000</p>	<p>5</p>	<p>254500</p>	<p>C-011-2024</p>	<p>0</p>	<p>11.06.2024</p>	<p>1136</p>	<p>22.05.2023</p>	<p>11.06.2024</p>	<p>JUN</p>	<p>10000000</p>
-----------------	--	--	----------------	----------	---------------	-------------------	----------	-------------------	-------------	-------------------	-------------------	------------	-----------------

ANEXO 2 CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS SUSCRITOS EN EL PERIODO JUNIO 2024

C-011-2024	0	900218633	70551543	MONTOYA HERRERA ANIBAL	22.05.2024	11.06.2024	<p>MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: ARREGLOS VARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LA ANEXA: REFUERZAN BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE AYOYO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANILA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR, ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUICHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE ESMERALDA EN PUESTA Y PERSIANA DE LA TIENDA,ORGANIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANALETA, RESANAR, ESTUCADA Y PINTURA DE TODA LA TIENDA ESCOLAR COLOR BLANCO POR DENTRO,DESTAQUEADA DEL DESAGÜE: DESTAQUEAR CAJA DESAGÜE DE AGUAS LUVIAS, LIMPIEZA DE CÁRUELAS QUE ALIMENTAN DICHA CAJA,REPARAR LA CHAPA DE LA PUERTA DEL PROFESOR FEUER, SALON #2, SE REPARO LA CHAPA DE LA TIENDA ESCOLAR,REVENTADOS LOS PASADORES A LA PUERTA DEL CUARTO DEL CENTRO DE INTEGRACION , INSTALAR, REFORZAR, E INSTALAR DE NUEVO LA PUERTA,LA CHAPA DEL AULA NUEVA SE DESMONTAR YA QUE ESTA MALA Y SE INSTALA UNA NUEVA,SE INSTALA SOPORTE DE TELEVISION EN AULA #15 Y SE INSTALA EL TELEVISOR,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO HOMBRES: * SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SIFONES A ORINALES 1 Y 2, ESTAN REVENTADOS,*DESTAQUEAR INODORO #1: DESTAQUEAR, SACAR TACO Y VOLVER A INSTALAR,*CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #6,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO MUJERES,CAMBIO * SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO A TANQUES DE INODOROS 1 Y 3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO HOMBRES:*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO DEL TANQUE INODORO #1,*CAMBIO Y SUMINISTRO AGUA STOP A TANQUE DE INODORO #2,*REGULAR VALVULA DE LLENADO DE TANQUE INODORO #3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE REJILLA REVENTADA EN POSETA,**ARREGULAR RECIPIENTE A CHAPA DE PUERTA DE ENTRADA A ESTA UNIDAD, NO PERMITE CORRER EL MACHO PARA CERRARIA,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO HOMBRES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZA DE DESGASTE A LLAVE DE LAVAMANOS #2,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO MUJERES: *CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #4,*CAMBIAR EMPAQUE A LLAVE DE POSETA PRESENTA FUGA,SALA DE PROFESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA A ORINAL,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,RESTAURANTE: *CORREGIR FUGA DE AGUA EN MEZCLADOR ZONA DE LAVADO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VASO DE LECHE,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA DE TRAPERAS,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE DOS TUBOS MALOS A LAMPARA SOBRE ZONA DE DESINFECCION,CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES EN LAVAMANOS 1 Y 2, 3 Y 4 DEL SALON,*ASEGURAR Y SUMINISTRAR CON TORNILLOS 3 TAPAS A TRES MESAS DEL SALON,RESTAURANTE: CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON ZONA DE ENSAMBLE,*CORREGIR HUMEDAD EN CUARTO UTIL Y CUARTO SANITARIO ORIGINADA POR REBOSE DE LA CANCHA EN EL TECHO , RASPAR, ESTUCAR LAS PARTES AFECTADAS Y LUEGO PINTAR LOS MUROS DE AMBOS CUARTOS,INSTALAR TAPA A VALVULA DE PASO EN CORREDOR DEL RESTAURANTE,UNIDAD SANITARIA MUJERES-*AJUSTAR LLAVE A LAVAMANOS #3,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS 1 Y 2 ESTAN MALAS,*CORRECCION DE FUGA DE AGUA EN LAVAMANOS #2,CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A INODORO # 3,UNIDAD SANITARIA HOMBRES SEGUNDO PISO, *CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS #2 Y 4 ESTAN MALAS,*PEGAR INODORO EN CUARTO UTIL ESTA SUELTO E INSTALAR DE NUEVO,BAÑO DE PROFESORES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A LAVAMANOS,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VALVULA DE LLENADO A INODORO DE MAESTRAS YA QUE SE PEGA,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 10 VIDRIOS QUE FALTAN EN EL SALON #3 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS QUE FALTAN EN VENTANALES ZONA DE ESCALAS POR LA TIENDA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VIDRIO FALTANTE Y PEGAR VID SUELTO EN LA BIBLIOTECA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS FALTANTES EN VENTANALES ESCALAS DE PORTERIA TERCER PISO 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 8 TORNILLOS FALTANTES A TAPAS DE BRAZOS DE 4 SILLAS,*INSTALAR Y SUMINISTRO DE SOPORTES PARA LOS 3 EXTINTORES EN COORDINACION,*REPARAR E INSTALAR TUBERIA DE AGUAS LUVIAS DESDE EL TERCER PISO EN LA CANCHA HASTA EL PRIMER PISO,GUARDARDA DE APROX 1000 METROS CUADRADOS,REVISAR LAMPARA AULA #8 EN LA SEDE PRINCIPAL QUE LE FILTRA AGUA,ARREGLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 TOMAS EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTAN MALOS, EN LA IE PRINCIPAL ORGANIZAR Y ADECUAR 42 SILLAS UNIVERSITARIAS, INCLUDE: SOLDADURA EN PARTES REVENTADAS, BRAZOS Y PARTES SUELTAS, PINTURA, TORNILLERIA Y REMACHES SUELTOS,CAMBIO SUMINISTRO DE LA CHAPA AULA #8 IE PPAL,SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA EN ZONA DE COORDINACION EN UNO DE LOS BAÑOS.</p>	5090000
C-012-2024	0	900218633	71377450	GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ		13.06.2024	<p>COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL:CINTA DE ENMASCARAR 2 DEDOS CELLUX 24*20, CINTA DELGADA MANILLA 12*40, CINTA GRANDE EMPAQUE, CONTAC 20 METROS*45 CMS TRANSPARENTE, CUADERNO ARGOLLADO GRANDE, LAPICERO NEGRO CON TAPA, LAPIZ NO.2, BORRADOR NATA, SACAPUNTA METALICO SENCILLO, PEGANTE EN BARRA SIEGA *40, RESALTADOR AMARILLO, TIJERAS GRANDES GIPAO 7.5 NEGRA, CAJA DE CHOCOLATINAS, PAQUETE TRULLULU INDIVIDUAL *100</p>	1755000
C-013-2024	0	900218633	43794767	ESMERALDA PATRICIA VELEZ		13.06.2024	<p>COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL: SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA: PAQUETES DE BOLSAS EXTRAGRANDES, ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL, CUÑETES DE LIMPIDO X 20 LITROS, CUÑETES DE SHAMPO, TRAPERAS PABLO 330 GRAMOS COLOR, SACUDIDORES MICROFIBRA, AMBIENTADOR DE PISO X LITRO, LAVAPLATOS X 500 GRAMOS, PARES DE GUANTES DE TELA, PARES DE GUANTES DE CARNAZA, CREMA FROTEX X 500 GRAMOS, TARROS AMBIENTADORES EN SPRAY, BOMBAS PARA DESTAQUEAR BAÑOS, PARES DE GUANTES CALIBRE 35 TALLA 8, INDUSTRIAL NEGROS, CUÑETE DE JABON LIQUIDO PARA MANOS, PISTOLAS PARA MANGUERA, EMPAQUES DE MADERA, PAQUETE DE BOLSA PAPELERA X 100 UNIDADES BLANCA DE 45*60 CMS, PAQUETES DE ESPONJILLA DE BRILLO X 12, CUÑETE DE TINER, CAJA DE JABON REY X 48 UNIDADES, SACUDIDORES DULCE ABRIGO, PACA DE FAB, ESCOBAS SUAVES, BOMBILLOS AHORRADORES, UNO A 750 GRAMOS, PAQUETES DE TOALLAS DE MANO ECOLOGICOS,EN Z, PAQUETE X 150H</p>	9147100
C-014-2024	0	900218633	15509982	HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA		13.06.2024	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. SERVICIO TECNICO IMPRESORA EPSON Y SERVICIO TECNICO MULTIFUNCIONAL IM430</p>	226100
C-015-2024	0	900218633	15509982	HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA		13.06.2024	<p>MATERIALES Y SUMINISTROS DE REPUESTOS EQUIPOS DE IMPRESION: UNIDAD FUSORA RICH ORIGINAL IM 430 Y UNIDAD FOTOCONDUCTORA PCU IM430</p>	2227680



Alcaldía de Medellín  
NIT 890905211-1

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
Calle 44 No. 52 - 165 - Línea Gratuita Local 4 44 41 44  
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA DE RETENCIÓN  
POR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

Pág. 1 de 1

PERIODO GRAVABLE	1. AÑO	<input type="text" value="2024"/>	2. MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
									X							
INFORMACIÓN GENERAL DEL RESPONSABLE	3. TIPO DE DECLARACIÓN		NORMAL	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTEMPORÁNEA	<input type="checkbox"/>	CORRECCIÓN	<input type="checkbox"/>	No. RADICADO	<input type="text"/>	FECHA DE CORRECCIÓN					<input type="text"/>
	4. RAZÓN SOCIAL								5. CÉDULA O NIT							
	INSTITUCION EDUCATIVA AURES								900218633-4							
	6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN								7. MUNICIPIO							
CR 93A NO 77A-57								Municipio de Medellín								
8. TELÉFONO				9. FAX				10. CORREO ELECTRÓNICO								
5299399								seccionaures@yahoo.com								
LIQUIDACIÓN PRIVADA RETENCIÓN CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	11. Descripción del Hecho			12. Base Gravable				13. Tarifa		14. Valor de la Retención						
	MANTENIMIENTO			5.090.000				5 %		254.500						
	15. Total Retención por Contribución Especial en el periodo									254.500						
	16. Menos Retenciones no procedentes (Artículo 136 del Acuerdo 64 de 2012)									0						
	17. Sanciones									0						
	18. Intereses									0						
	19. TOTAL A PAGAR (Renglón 15, menos renglón 16, más renglón 17, más renglón 18)									255.000						
FIRMAS	<b>BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS</b>															
	20. REPRESENTANTE LEGAL			NOMBRE				PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR								
				C.C. No				42881522								
21. CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL			NOMBRE				MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA									
			C.C. No				43069220									
			T.P. No.				161195-T									
<b>ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN</b>																
FECHA RECIBIDO								CONSECUTIVO								
02.07.2024								2783177								
FUNCIONARIO QUE RECIBE																
www.medellin.gov.co																
NÚMERO CUENTA DE COBRO EXPEDIDA								VALOR CUENTA DE COBRO								

 **Pago exitoso**

Número de autorización 726202

martes, 02 de julio de 2024, 2:17:27 PM

**Detalle**

**\$255,000.00**

Valor Pagado

IVA incluido: \$0.00

Pago a: CNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Débito desde: Cuenta de ahorros \*\*\*\*\*9235

Descripción: RecursosFONSET

---

Fecha y hora inicio transacción 2024-07-02 2:16:01

NIT del comercio 8909052111

Número de factura 368150000000091185

Código Único de Seguimiento 746567072

Dirección IP: 190.248.7.226

---

Referencia 1: 190.248.7.226

Referencia 2: NIT

Referencia 3: 900218633

INFORME DE OTROS TRIBUTOS  
Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024  
PLAN CONTABLE: NICSP

Cuenta: 2440230001 Contribución especial de obra pública % 5.

<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
11/06/2024	DCSE023	70551543.6 - MONTOYA HERRERA ANIBAL	ITEM N° 9 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5,090,000	0	255,000
<b><u>Total Cuenta : 2440230001 Contribución especial de obra pública</u></b>				<b>5,090,000</b>		<b>255,000</b>
					<b><u>Valor Retención:</u></b>	<b>255,000</b>
				<b>Total Retención:</b>		<b>255,000</b>
				<b>Total Valor Retención:</b>		<b>255,000</b>



ANEXO 1 TASA PRODEPORTES MES DE JUNIO 2024

43794767	ANIBAL MONTOYA HERRERA	<p>ANEXA: REFUERZAN BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE APOYO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR, ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUCHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE ESMERALDA EN PUESTA Y PERSIANA DE LA TIENDA,ORGANIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANALETA, RESANAR, ESTUCADA Y PINTURA DE TODA LA TIENDA ESCOLAR COLOR BLANCO POR DENTRO,DESTAQUEADA DEL DESAGUE: DESTAQUEAR CAJA DESAGUEDE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA DE CAÑUELAS QUE ALIMENTAN DICHA CAJA.REPARAR LA CHAPA DE LA PUERTADEL PROFESOR FELIPE SALON #2,10.SE REPARO LA CHAPA DE LA TIENDA ESCOLAR.REVENTADOS LOS PASADORES A LA PUERTA DEL CUARTO DEL CENTRO DE INTEGRACION , INSTALAR, REFORZAR, E INSTALAR DE NUEVO LA PUERTA,LA CHAPA DEL AULA NUEVA SE DESMONTAR YA QUE ESTA MALA Y SE INSTALA UNA NUEVA,SE INSTALA SOPORTE DE TELEVISION EN AULA #15 Y SE INSTALA EL TELEVISOR,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO HOMBRES: * SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SIFONES A ORINALES 1 Y 2. ESTAN REVENTADOS,*DESTAQUEAR INODORO #1: DESINSTALAR, SACAR TACO Y VOLVER A INSTALAR,*CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #6,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO MUJERES:CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO A TANQUES DE INODOROS 1 Y 3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO HOMBRES:*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO DEL TANQUE INODORO #1,*CAMBIO Y SUMINISTRO AGUA STOP A TANQUE DE INODORO #2,*REGULAR VALVULA DE LLENADO DE TANQUEDE INODORO #3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE REJILLA REVENTADA EN POSETA,**ARREGLAR RECIBIDOR A CHAPA DE PUERTA DE ENTRADA A ESTA UNIDAD, NO PERMITE CORRER EL MACHO PARA CERRARLA,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO HOMBRES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZA DE DESGASTE A LLAVE DE LAVAMANOS #2,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO MUJERES: *CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #4,*CAMBIAR EMPAQUE A LLAVE DE POSETA PRESENTA FUGA,SALA DE PROFESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA A ORINAL,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,RESTAURANTE:* CORREGIR FUGA DE AGUA EN MEZCLADOR ZONA DE LAVADO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VASO DE LECHE,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VASO DE LECHE,EN EL TECHO , RASPAR, ESTUCAR LAS PARTES AFECTADAS Y LUEGO PINTAR LOS MUROS DE AMBOS CUARTOS,INSTALAR TAPA A VALVULA DE PASO EN CORREDOR DEL RESTAURANTE,UNIDAD SANITARIA MUJERES:*AJUSTAR LLAVE A LAVAMANOS #3,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS 1Y 2 ESTAN MALAS,*CORRECCION DE FUGA DE AGUA EN LAVAMANOS #2,CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A INODORO # 3,UNIDAD SANITARIA HOMBRES SEGUNDO PISO: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS #2 Y 4 ESTAN MALAS,*PEGAR INODORO EN CUARTO UTIL ESTA SUELTO E INSTALAR DE NUEVO,BAÑO DE PROFESORES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A LAVAMANOS,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VALVULA DE LLENADO A INODORO DE MAESTRAS YA QUE SE PEGA,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 10 VIDRIOS QUE FALTAN EN EL SALON #3 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS QUE FALTAN EN VENTANALES ZONA DE ESCALAS POR LA TIENDA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VIDRIO FALTANTE Y PEGAR UNO SUELTO EN LA BIBLIOTECA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS FALTANTES EN VENTANALES ESCALAS DE PORTERIA,TERCER PISO 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 8 TORNILLOS FALTANTES A TAPAS DE BRAZOS DE 4 SILLAS,*INSTALAR Y SUMINISTRO DE SOPORTES PARA LOS 3 EXTINTORES EN COORDINACION,*REPARAR E INSTALAR TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DESDE EL TERCER PISO EN LA CANOA HASTA EL PRIMER PISO.GUADARADA DE APROX 1000 METROS CUADRADOS,REVISAR LAMPARA AULA #4 EN LA SEDE PRINCIPAL QUE LE FILTRA AGUA ARREGLO, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 TOMAS EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTAN MALOS,EN LA IE PRINCIPAL ORGANIZAR Y ADECUAR 42 SILLAS UNIVERSITARIAS, INCLUYE: SOLDADURA EN PARTES REVENTADAS, BRAZOS Y PARTES SUELTAS, PINTURA, TORNILLERIA Y REMACHES SUELTOS,CAMBIO SUMINISTRO DE LA CHAPA AULA #8 IE PPAL,SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA EN ZONA DE COORDINACION EN UNO DE LOS BAÑOS.</p>	5090000	0 0 0	5090000	1.3	66000	11-2024	0	11.06.2024	1136	22.05.2024	11.06.2024	JUNIO	5090000
----------	---------------------------	--	---------	-------------	---------	-----	-------	---------	---	------------	------	------------	------------	-------	---------

ANEXO 2 RELACION DE CONTRATOS DE MAYO DE 2024

07-2024	0	900218633	43794767	VELEZ MARQUEZ ESMERALDA PATRICIA	16.04.2024	14.05.2024	actividades pedagogicas,cientificas y culturales: con la celebracion del dia del niño se pretende incentivar a los laumnos de preescolar y primaria a traves de actividades ludicas y recreativas con el fin de que acojan la institucion como un lugar mas agradable y reconocer este dia tan importante para ellos: COMPRA DE 1650 PALETAS DE AGUA.	1650000	SI	INTERADMINISTRATIVO	07-2024	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	NO PROPIOS
10-2024	0	900218633	811029989	IMPORMARCAS	22.05.2024	31.05.2024	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE TINTAS EPSON ORIGINALES EN GENERAL, DE COLOR BLACK, MAGENTA, CYAN, YELLOW DE 100 ML PARA LA IMPRESORA.	172000	SI	INTERADMINISTRATIVO	10-2024	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	NO PROPIOS
09-2024	0	900218633	3308529	VALLEJO ESTRADA JORGE LEON	22.05.2024	31.05.2024	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE BOTELLAS DE TINTAS ECOLOGICAS EN GENERAL: BOTELLAS DE TINTAS ECOLOGICAS DE 100 ML PARA MARCADOR ECOLOGICO AMIGABLE AL MEDIO AMBIENTE, RENDIMIENTOS HASTA 14 RECARGAS, COLORES SURTIDOS .	3630000	SI	INTERADMINISTRATIVO	09-2024	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	NO PROPIOS

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**NIT: 900,218,633.4**

*Página 1 de 1*  
*Fecha de proceso 02/07/2024*  
*Hora de Proceso 07:55:04*

**INFORME DE OTROS TRIBUTOS**  
**Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024**  
**PLAN CONTABLE: NICSP**

**Cuenta: 2440240001      Tasa Pro Deporte y Recreación      % 1.3**



<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
11/06/2024	DCSE023	70551543.6 - MONTOYA HERRERA ANIBAL	ITEM N° 9 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5,090,000	0	66,000
<b><u>Total Cuenta : 2440240001 Tasa Pro Deporte y Recreación</u></b>				<b>5,090,000</b>		<b>66,000</b>
					<b><u>Valor Retención:</u></b>	<b>66,000</b>
				<b>Total Retención:</b>		<b>66,000</b>
				<b>Total Valor Retención:</b>		<b>66,000</b>



Alcaldía de Medellín

NIT 890905211-1

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
Calle 44 No. 52 - 165 - Línea Gratuita Local 4 44 41 44  
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION  
MUNICIPIO DE MEDELLIN

ODO F G	1. AÑO	2024	2. MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC															
	<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																				X									
					X																									
INFORMACIÓN GENERAL DEL	3. RAZÓN SOCIAL INSTITUCION EDUCATIVA AURES										4. CÉDULA O NIT 900.218.633-4																			
	5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CARRERA 96A 77E 15										6. MUNICIPIO MEDELLIN																			
	7. TELÉFONO 5299399					8. FAX					9. CORREO ELECTRÓNICO seccionaures@yahoo.com																			
LIQUIDACION TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	10. Descripción del Hecho Generador					11. Base Gravable					12. Tarifa		13. Valor de la Retención																	
	ANIBAL MONTOYA					5090000					1.3		66000																	
14. Total Retención Pro Deporte y Recreación en el período										66000																				
15. Sanciones										0																				
16. Intereses										0																				
17. TOTAL A PAGAR (Renglón 14, más renglón 16, más Renglón 17)										66000																				
FIRMAS	<b>BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS</b>																													
	18. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					NOMBRE PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR CC 42.881.522  FIRMA																								
	19. CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL					NOMBRE MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERAC No. 43.069.220  FIRMA																								
						T.P No					161195-T		SIN SALVEDADES																	
ESPACI																														
FEC																														
HA																														
RAD																														
ICA																														
FUN																														
CIO																														
NUMERO DE CUENTA DE COBRO EXPEDIDA:																														
ANEXA MEDIOS MAGNETICOS																														



## Nóminas, Proveedores y Libranzas

**Empresa:** INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9002186334  
**Generado por:** PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

<b>No. Autorización</b>	14245307	<b>Fecha de Emisión</b>	2024/07/02
<u>Origen</u>			
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Ahorros		
<b>Nombre Producto Origen</b>	CAH4497 MEN	<b>No. Producto</b>	****7322
<b>Fecha Pago</b>	2024/07/02		
<u>Destino</u>			
<b>Tipo Identificación</b>	NIT Persona Jurídica		
<b>No. Identificación</b>	8909052111		
<b>Beneficiario</b>	MUNICIPIO DE MEDELLIN		
<b>Valor a Pagar</b>	\$66,000.00		
<b>Entidad Financiera</b>	BBVA		
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Ahorros		
<b>Producto Destino</b>	299012971		
<b>Tipo Pago</b>	PROVEEDORES		
<b>Referencia / No. Factura</b>	0520000000000000		
<b>Información Adicional</b>	0520000000000000		
<b>Estado</b>	En Proceso		



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

70551543	ANIBAL MONTROYA	<p>MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: ARREGLOS VARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LA ANEXA: REFUERZAN BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE APOYO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR, ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUICHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE ESMERALDA EN PUESTA Y PERSIANA DE LA TIENDA,ORGANIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANALETA, RESANAR, ESTUCADA Y PINTURA DE TODA LA TIENDA ESCOLAR COLOR BLANCO POR DENTRO,DESTAQUEADA DEL DESAGUE: DESTAQUEAR CAJA DESAGUEDE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA DE CAÑUELAS QUE ALIMENTAN DICHA CAJA.REPARAR LA CHAPA DE LA PUERTADEL PROFESOR FELIPE SALON #2,10.SE REPARO LA CHAPA DE LA TIENDA ESCOLAR.REVENTADOS LOS PASADORES A LA PUERTA DEL CUARTO DEL CENTRO DE INTEGRACION , INSTALAR, REFORZAR, E INSTALAR DE NUEVO LA PUERTA,LA CHAPA DEL AULA NUEVA SE DESMONTAR YA QUE ESTA MALA Y SE INSTALA UNA NUEVA,SE INSTALA SOPORTE DE TELEVISION EN AULA #15 Y SE INSTALA EL TELEVISOR,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO HOMBRES: * SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SIFONES A ORINALES 1 Y 2, ESTAN REVENTADOS,*DESTAQUEAR INODORO #1: DESINSTALAR, SACAR TACO Y VOLVER A INSTALAR,*CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #6,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO MUJERES:CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO A TANQUES DE INODOROS 1 Y 3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO HOMBRES:*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO DEL TANQUE INODORO #1,*CAMBIO Y SUMINISTRO AGUA STOP A TANQUE DE INODORO #2,*REGULAR VALVULA DE LLENADO DE TANQUEDE INODORO #3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE REJILLA REVENTADA EN POSETA,**ARREGLAR RECIBIDOR A CHAPA DE PUERTA DE ENTRADA A ESTA UNIDAD, NO PERMITE CORRER EL MACHO PARA CERRARLA,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO HOMBRES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZA DE DESGASTE A LLAVE DE LAVAMANOS #2,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO MUJERES: *CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #4,*CAMBIAR EMPAQUE A LLAVE DE POSETA PRESENTA FUGA,SALA DE PROFESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA A ORINAL,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,RESTAURANTE:* CORREGIR FUGA DE AGUA EN MEZCLADOR ZONA DE LAVADO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VASO DE LECHE,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA DE TRAPERAS,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE DOS TUBOS MALOS A LAMPARA SOBRE ZONA DE DESINFECCION,CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES EN LAVAMANOS 1 Y 2, 3 Y 4 DEL SALON,*ASEGURAR Y SUMINISTRAR CON TORNILLOS 3 TAPAS A TRES MESAS DEL SALON,RESTAURANTE: CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON ZONA DE ENSAMBLE,*CORREGIR HUMEDAD EN CUARTO UTIL Y CUARTO SANITARIO ORIGINADA POR REBOSE DE LA CANOA EN EL TECHO, RASPAR, ESTUCAR LAS PARTES AFECTADAS Y LUEGO PINTAR LOS MUROS DE AMBOS CUARTOS,INSTALAR TAPA A VALVULA DE PASO EN CORREDOR DEL RESTAURANTE,UNIDAD SANITARIA MUJERES:*AJUSTAR LLAVE A LAVAMANOS #3,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS 1Y 2 ESTAN MALAS,*CORRECCION DE FUGA DE AGUA EN LAVAMANOS #2,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A INODORO # 3,UNIDAD SANITARIA HOMBRES SEGUNDO PISO: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS #2 Y 4 ESTAN MALAS,*PEGAR INODORO EN CUARTO UTIL ESTA SUELTO E INSTALAR DE NUEVO,BAÑO DE PROFESORES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A LAVAMANOS,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VALVULA DE LLENADO A INODORO DE MAESTRAS YA QUE SE PEGA,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 10 VIDRIOS QUE FALTAN EN EL SALON #3 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS QUE FALTAN EN VENTANALES ZONA DE ESCALAS POR LA TIENDA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VIDRIO FALTANTE Y PEGAR UNO SUELTO EN LA BIBLIOTECA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS FALTANTES EN VENTANALES ESCALAS DE PORTERIA TERCER PISO 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 8 TORNILLOS FALTANTES A TAPAS DE BRAZOS DE 4 SILLAS,*INSTALAR Y SUMINISTRO DE SOPORTES PARA LOS 3 EXTINTORES EN COORDINACION,*REPARAR E INSTALAR TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DESDE EL TERCER PISO EN LA CANOA HASTA EL PRIMER PISO.GUADAÑADA DE APROX 1000 METROS CUADRADOS,REVISAR LAMPARA AULA #4 EN LA SEDE PRINCIPAL QUE LE FILTRA AGUA.ARREGLO, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 TOMAS EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTAN MALOS,EN LA IE PRINCIPAL ORGANIZAR Y ADECUAR 42 SILLAS UNIVERSITARIAS, INCLUYE: SOLDADURA EN PARTES REVENTADAS, BRAZOS Y PARTES SUELTAS, PINTURA, TORNILLERIA Y REMACHES SUELTOS,CAMBIO SUMINISTRO DE LA CHAPA AULA #8 IE PPAL,SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA EN ZONA DE COORDINACION EN UNO DE LOS BAÑOS.</p>	5090000	2	102000	011-2024	0	11.06.2024	1136	22.05.2024	11.06.2024	JUNIO	10000000
----------	--------------------	--	---------	---	--------	----------	---	------------	------	------------	------------	-------	----------

011-2024	0	900218633	70551543	ANIBAL MONTROYA	22.05.2024	11.06.2024	<p>MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: ARREGLOS VARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LA ANEXA: REFUERZAN BASES DE TV EN LAS AULAS 7,8,9 Y AULA DE APOYO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA DE LA PUERTA DE LA TIENDA ESCOLAR, ARREGLO DE LA PUERTA QUE SE PEGA, NIVELACION, SUMINISTRO DE TAPA FALTANTE DE TOMA SUICHE,PINTURA BASE SOLVENTE COLOR VERDE ESMERALDA EN PUESTA Y PERSIANA DE LA TIENDA,ORGANIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANAETA, RESANAR, ESTUCADA Y PINTURA DE TODA LA TIENDA ESCOLAR COLOR BLANCO POR DENTRO,DESTAQUEADA DEL DESAGUE: DESTAQUEAR CAJA DESAGUEDE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA DE CAÑUELAS QUE ALIMENTAN DICHA CAJA.REPARAR LA CHAPA DE LA PUERTADEL PROFESOR FELIPE SALON #2,10.SE REPARO LA CHAPA DE LA TIENDA ESCOLAR.REVENTADOS LOS PASADORES A LA PUERTA DEL CUARTO DEL CENTRO DE INTEGRACION , INSTALAR, REFORZAR, E INSTALAR DE NUEVO LA PUERTA,LA CHAPA DEL AULA NUEVA SE DESMONTAR YA QUE ESTA MALA Y SE INSTALA UNA NUEVA,SE INSTALA SOPORTE DE TELEVISION EN AULA #15 Y SE INSTALA EL TELEVISOR,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO HOMBRES: *SUMINISTRO E INSTALACION DE DE SIFONES A ORINALES 1 Y 2, ESTAN REVENTADOS,*DESTAQUEAR INODORO #1: DESINSTALAR, SACAR TACO Y VOLVER A INSTALAR,*CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #6,UNIDADES SANITARIAS PRIMER PISO MUJERES:CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO A TANQUES DE INODOROS 1 Y 3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO HOMBRES:*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULAS DE LLENADO DEL TANQUE INODORO #1,*CAMBIO Y SUMINISTRO AGUA STOP A TANQUE DE INODORO #2,*REGULAR VALVULA DE LLENADO DE TANQUE INODORO #3,UNIDADES SANITARIAS SEGUNDO PISO MUJERES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE REJILLA REVENTADA EN POSETA,**ARREGLAR RECIDIDOR A CHAPA DE PUERTA DE ENTRADA A ESTA UNIDAD, NO PERMITE CORRER EL MACHO PARA CERRARLA,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO HOMBRES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZA DE DESGASTE A LLAVE DE LAVAMANOS #2,UNIDADES SANITARIAS TERCER PISO MUJERES: *CORREGIR FUGA DE AGUA A LAVAMANOS #4,*CAMBIAR EMPAQUE A LLAVE DE POSETA PRESENTA FUGA,SALA DE PROFESORES: CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA A ORINAL,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,RESTAURANTE:* CORREGIR FUGA DE AGUA EN MEZCLADOR ZONA DE LAVADO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA ZONA VASO DE LECHE,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE LLENADO A TANQUE DE INODORO,*CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON DE POSETA DE TRAPERAS,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE DOS TUBOS MALOS A LAMPARA SOBRE ZONA DE DESINFECCION,CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES EN LAVAMANOS 1 Y 2, 3 Y 4 DEL SALON,*ASEGURAR Y SUMINISTRAR CON TORNILLOS 3 TAPAS A TRES MESAS DEL SALON,RESTAURANTE: CORREGIR FUGA DE AGUA EN SIFON ZONA DE ENSAMBLE,*CORREGIR HUMEDAD EN CUARTO UTIL Y CUARTO SANITARIO ORIGINADA POR REBOSE DE LA CANOA EN EL TECHO ,RASPAR, ESTUCAR LAS PARTES AFECTADAS Y LUEGO PINTAR LOS MUROS DE AMBOS CUARTOS,INSTALAR TAPA A VALVULA DE PASO EN CORREDOR DEL RESTAURANTE,UNIDAD SANITARIA MUJERES:*AJUSTAR LLAVE A LAVAMANOS #3,*CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS 1Y 2 ESTAN MALAS,*CORRECCION DE FUGA DE AGUA EN LAVAMANOS #2,CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A INODORO # 3,UNIDAD SANITARIA HOMBRES SEGUNDO PISO: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE LLAVES A LAVAMANOS #2 Y 4 ESTAN MALAS,*PEGAR INODORO EN CUARTO UTIL ESTA SUELTO E INSTALAR DE NUEVO BAÑO DE PROFESORES: *CAMBIO Y SUMINISTRO DE VALVULA DE REGULACION A LAVAMANOS,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VALVULA DE LLENADO A INODORO DE MAESTRAS YA QUE SE PEGA,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 10 VIDRIOS QUE FALTAN EN EL SALON #3 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS QUE FALTAN EN VENTANALES ZONA DE ESCALAS POR LA TIENDA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR VIDRIO FALTANTE Y PEGAR UNO SUELTO EN LA BIBLIOTECA 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 3 VIDRIOS FALTANTES EN VENTANALES ESCALAS DE PORTERIA TERCER PISO 50*52,*INSTALAR Y SUMINISTRAR 8 TORNILLOS FALTANTES A TAPAS DE BRAZOS DE 4 SILLAS,*INSTALAR Y SUMINISTRO DE SOPORTES PARA LOS 3 EXTINTORES EN COORDINACION,*REPARAR E INSTALAR TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS DESDE EL TERCER PISO EN LA CANOA HASTA EL PRIMER PISO,GUADAÑADA DE APROX 1000 METROS CUADRADOS,REVISAR LAMPARA AULA #4 EN LA SEDE PRINCIPAL QUE LE FILTRA AGUA.ARREGLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 TOMAS EN EL RESTAURANTE DE LA SEDE QUE ESTAN MALOS.EN LA IE PRINCIPAL ORGANIZAR Y ADECUAR 42 SILLAS UNIVERSITARIAS, INCLUYE: SOLDADURA EN PARTES REVENTADAS, BRAZOS Y PARTES SUELTAS, PINTURA, TORNILLERIA Y REMACHES SUELTOS,CAMBIO SUMINISTRO DE LA CHAPA AULA #8 IE PPAL,SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA EN ZONA DE COORDINACION EN UNO DE LOS BAÑOS.</p>	1000000
----------	---	-----------	----------	--------------------	------------	------------	---	---------

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
NIT: 900,218,633.4

Página 1 de 1  
Fecha de proceso 02/07/2024  
Hora de Proceso 07:56:02

INFORME DE OTROS TRIBUTOS  
Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024  
PLAN CONTABLE: NICSP




Cuenta: 2440350001

Estampilla para la Justicia Familiar

% 2.

<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
11/06/2024	DCSE023	70551543.6 - MONTOYA HERRERA ANIBAL	ITEM N° 9 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5,090,000	0	102,000
<b><u>Total Cuenta : 2440350001 Estampilla para la Justicia Familiar</u></b>				<b>5,090,000</b>		<b>102,000</b>
					<b><u>Valor Retención:</u></b>	<b>102,000</b>
				<b>Total Retención:</b>		<b>102,000</b>
				<b>Total Valor Retención:</b>		<b>102,000</b>



Código: FO-GEHA-523		<b>FO-GEHA-ING Declaración Estampilla para la Justicia Familiar</b>						 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>																						
Versión: 01																														
PERIODO GRAVABLE	1. AÑO	2024	2. MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC															
	<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>															<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>															
INFORMACIÓN GENERAL DEL RESPONSABLE	3. TIPO DE LIQUIDACIÓN:		NORMAL	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTEMPORANEA	<input type="checkbox"/>	CORRECCIÓN	<input type="checkbox"/>	No. RADICADO	<input type="text"/>																				
													FECHA DE CORRECCIÓN	<input type="text"/>																
	4. RAZÓN SOCIAL INSTITUCION EDUCATIVA AURES						5. CÉDULA O NIT 900218633																							
	6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CR 96A 77E-15 INTERIOR 201						7. Ciudad Municipio o Distrito Medellín																							
8. TELÉFONO 6045299399						9. CORREO ELECTRÓNICO seccionaures@yahoo.com																								
Liquidación Estampilla Para La Justicia Familiar Distrito De Medellín	10. Base Gravable						11. Tarifa		12. Valor de la Retención																					
	5090000						2%		102000																					
	13. Total Retención Estampilla para la Justicia Familiar en el período						102000																							
	14. Menos retenciones no procedentes						-																							
	15. Sanciones						-																							
	16. Intereses						-																							
	17. Saldo a Favor						-																							
	18. TOTAL A PAGAR (Renglón 13, menos renglón 14, más renglón 15, más renglón 16, menos renglón 17).						102000																							
FIRMAS	19. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		NOMBRE		PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR																									
			C.C No.		42.881.522																									
				FIRMA		_____																								
20. CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL		NOMBRE		MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA																										
		C.C No.		43.069.220																										
		FIRMA		FIRMA																										
		T.P No		161195-T		CON SALVEDADES		<input type="checkbox"/>																						
<b>ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN</b>																														
FECHA RECIBIDO						DÍA		MES		AÑO																				
RADICADO																														
FUNCIONARIO QUE RECIBE																														
NÚMERO DE CUENTA DE COBRO EXPEDIDA:						VALOR CUENTA DE COBRO:																								
ANEXA MEDIOS MAGNÉTICOS						SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>																					

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO DE LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR DISTRITO DE MEDELLÍN

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no exime de las obligaciones de aplicar las normas legales vigentes que regulan la Estampilla para la Justicia Familiar del Distrito de Medellín.

Se debe diligenciar completamente el formulario Estampilla para la Justicia Familiar del Distrito de Medellín en original y una copia.

### INSTRUCCIONES GENERALES

#### PERIODO GRAVABLE

1. Año al cual corresponde la información.
2. Señale el mes al cual corresponde la información.

#### INFORMACION GENERAL DEL RESPONSABLE.

Respecto al sujeto retener y pagar la Estampilla para la Justicia Familiar.

**Normal:** Si se presenta en el término establecido.

**Extemporanea:** Si se presenta fuera del término establecido.

3. Tipo Liquidación: Seleccione, según corresponda a:

**Corrección:** Modifica la liquidación inicialmente presentada.

**No. Radicado:** Numero del radicado de la liquidación que se esta corrigiendo.

**Fecha:** Día, Mes y Año de la liquidación que se está corrigiendo.

4. Razón Social de la entidad responsable ( Persona Natural ó Juridica).
5. NIT de la entidad responsable, sin digito de verificación.
6. Dirección procesal o de Notificación.
7. Ciudad, municipio o Distrito al que corresponde la dirección procesal.
8. Teléfono.
9. Correo electrónico.

### LIQUIDACIÓN DE LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

10. Corresponde al valor base sujeto a retención por concepto de Estampilla para la Justicia Familiar antes de impuestos. Este renglón se debe diligenciar en pesos.

NOTA: Tenga en cuenta que en esta casilla usted deberá registrar la sumatoria de toda la contratación sujeta a la retención de la Estampilla para la Justicia Familiar durante el periodo a declarar.

11. La tarifa a aplicar es el 2% como lo establece el Acuerdo 093 de 2023

12. Valor de de la retencion : Resulta de multiplicar numeral 10 por 11.

13. Totalizar cada uno de los renglones de La Estampilla para la Justicia Familiar.

14. Descontarse las devoluciones realizadas a los sujetos de retención por retenciones en exceso o no procedentes

15. Si el pago fue realizado en forma extemporánea usted deberá liquidar la respectiva sanción por extemporaneidad teniendo en cuenta el titulo III, del Acuerdo 093 de 2023

16. Si el pago fué realizado en forma extemporánea usted deberá liquidar los respectivos intereses moratorios de conformidad con los artículos 349 y 350 del Acuerdo 093 de 2023, y el Artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

17. Saldo a Favor : valor que pueden ser recuperado a través de la solicitud de devolución o compensación.

18. Resulta de sumar Renglón 13, menos renglon 14, más renglón 15, más renglón 16 y menos renglón 17.

### FIRMAS

19. Diligenciar Nombre- Cédula y Firma del Representante Legal de la entidad publica obligada a retener y pagar, La Estampilla para la Justicia Familiar.

20. Diligenciar Nombre- Cédula- Firma y Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal; en caso de estar obligado, y con las Salvedades, en caso que las haya.



Alcaldía de Medellín

# DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1  
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín  
Tel. 385 55 55

NÚMERO

235017815222

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUCION EDUCATIVA AURES

CÉDULA O NIT: 900218633

DIRECCIÓN: CR 93A NO 77A-57 COD POS:

CODIGO DIRECCION: COMUNA:

Objeto:

Predio/Vehiculo:

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
05	07	2024	22	07	2024

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
85654718	Estampilla Justicia Familiar DECLARACION DE JUNIO  <b>Solo se debe pagar por Botón de Pagos</b>	102.000

<b>SUBTOTAL</b> 102.000	<b>TARIFA IVA</b> 0 %	<b>VALOR IVA</b> 0	<b>TOTAL A PAGAR</b> 102.000
----------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------------------------

<b>VALOR EN LETRAS</b>	CIENTO DOS MIL PESOS
------------------------	----------------------

Art. 17 D. 1001/97



Alcaldía de Medellín

# DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1  
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO

235017815222

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUCION EDUCATIVA AURES

DIRECCIÓN: CR 93A NO 77A-57 COD POS:

CÉDULA O NIT: 900218633

Solo se debe pagar por Botón de Pagos

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
05	07	2024	22	07	2024

<b>TOTAL A PAGAR</b>	102.000
----------------------	---------

Estampilla Justicia Familiar  
Cuota 0 de 0

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T.Crédito	Cheque	Banco	No.

Art. 17 D. 1001/97

 **Pago exitoso**

Número de autorización 354202

martes, 09 de julio de 2024, 2:23:54 PM

**Detalle**

**\$102,000.00**

Valor Pagado

IVA incluido: \$0.00

Pago a: CNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Débito desde: Cuenta de ahorros \*\*\*\*\*9235

Descripción: EstampillaJusticiaFamiliar

---

Fecha y hora inicio transacción 2024-07-09 2:22:33

NIT del comercio 8909052111

Número de factura 874540000235017815

Código Único de Seguimiento 764885959

Dirección IP: 190.248.7.226

---

Referencia 1: 190.248.7.226

Referencia 2: NIT

Referencia 3: 900218633



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de Junio  
de 2024**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) -  
[seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) -  
Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

### I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

#### NOTA 1 .INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

##### a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaria de Educación.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, y la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La información del establecimiento educativo validado a Marzo 31 de 2024 cumple con lo dispuesto en la circular 201960000232 de noviembre 13 de 2019,



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

comunicación interna 201830263486 de septiembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de junio 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019; las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado –CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008. Por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

### **b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**\*Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **AURES**, es una Entidad Educativa que pertenece al Municipio de Medellín, está registrada con código **DANE** 105001001198 y ante la DIAN con **Nit 900.218.633-4**, la Rectora actual de la Institución Educativa es la señora **PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

## **\*Datos generales**

**Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES**

**Dirección: Carrera 96 A N° 77E-15 Barrio Robledo AURES 5**

**Municipio: Medellín.**

**Comuna 7**

**Teléfonos: 5299399/5298446 Whasapp Principal 3004529864**

**Núcleo de desarrollo Educativo: 922**

**Naturaleza del plantel: Oficial**

**Carácter de la Institución: Mixto.**

**Niveles educativos existentes: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica**

**Tipo de bachillerato: Académico**

**\*Misión:** La Institución Educativa **AURES** es una Institución de carácter oficial que ofrece educación formal a hombres y mujeres en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. La Institución orienta el proceso formativo hacia la reflexión, la crítica, la ética, la autonomía y la pro actividad a través del uso de los objetos de conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) en la resolución de problemas para comprender y transformar el entorno del cual se hace parte.

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.





# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

**\*Visión:** En el año 2025 la **Institución Educativa AURES** será una Institución de calidad caracterizada por emprender procesos que no se limitan a la educación para el saber, sino que trasciendan hacia la potenciación del ser y la cualificación en el hacer a través de programas fundamentados en el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics), el emprendimiento, la participación y la práctica de valores éticos y sociales.

**\*Filosofía:** Entre las corrientes filosóficas que se podrían catalogar como radicalmente humanistas, en el contexto de la contemporaneidad, se encuentran las teorías críticas y proscritica, las cuales juegan un papel fundamental en la orientación de las prácticas pedagógicas y las relaciones sociales que se desarrollan en la **IE AURES**.

**\*Reseña Histórica:** La Institución Educativa **AURES**, es un colegio de carácter oficial, ubicado en la comuna 7 del Municipio de Medellín, Barrio Robledo **AURES** 5 de la zona noroccidental y perteneciente al núcleo educativo 922. En la actualidad cuenta con 1638 estudiantes aproximadamente del grado preescolar al grado once, 4 directivos docentes, 41 educadores, tres secretarias, una bibliotecaria y 15 personas de apoyo logístico. El 19 de agosto de 2011, se inauguró la nueva planta física, una estructura que hace parte del modelo que busca asegurar la educación desde la primera infancia hasta la educación superior. Este proyecto urbanístico y educativo de calidad busca ampliar la cobertura en un 35% hacia los años futuros, tras lo cual en el año 2018 se adecua una nueva Sede Anexa ampliando de esa manera la cobertura educativa para los niños, niñas y jóvenes. Así mismo, le brinda a la comunidad del barrio **AURES** un lugar de encuentro y de formación para aumentar los niveles de calidad de vida y de desarrollo social y económico.

**\*Sistema contable de los fondos de servicios educativos**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La contabilidad de los FSE se registra en el software SICOF de propiedad de la empresa ADA. Es un sistema que acopia, clasifica, registra, resume y presenta las transacciones realizadas como consecuencia de las actividades administrativas y contables características de los Fondos. Por lo tanto facilita tomar decisiones, elaborar, planear y proyectar convenientemente la Institución Educativa.

El sistema de contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos es independiente, ya que maneja en forma individual su propia contabilidad gozando de un presupuesto propio, con autonomía en el manejo presupuestal, autonomía administrativa y financiera y cuyo manejo de los libros es independiente.

La Secretaría de Educación, realiza la consolidación de la información contable de la totalidad de las Instituciones Educativas que ejecutaron sus recursos propios y transferencias, en forma trimestral, Los Estados Financieros de los Fondos son recibidos por la Secretaria de Educación, para su análisis, seguimiento y validación, de manera que se presente un solo Estado Contable de la Secretaria de Educación ante la Secretaria de Hacienda.

### **c. Saneamiento contable**

La Institución se acoge a lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 y 107 de 2017 expedidas por la CGN, Circulares expedidas por la Secretaria de Hacienda Municipal y Secretaria de Educación, entre otras normas; para dar cumplimiento al saneamiento contable según lo establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

### **d. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

\*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la Secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

\*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual.

### NOTA 2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

#### a. Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. La entidad prepara los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable y



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

las correspondientes revelaciones (notas a los estados financieros), los cuales se envían a través de la plataforma CHIP en formato PDF, como se indica en la Resolución 411 de 2023 y sus modificaciones. La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivo es la siguiente: Los estados financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados o el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo contable terminado al 30 de Junio de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3 Instructivo N°1 del 17 de marzo de 2020.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación por La Institución Educativa **AURES** en la vigencia del 2024.

En el año 2018 se prepararon los primeros estados financieros de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a los Fondos de Servicios Educativos; para la conversión al nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015 (NIIF SP), los FSE se han contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, La Institución Educativa **AURES** preparó sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre De 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 (NIIF SP)

### **b. Criterio de materialidad**

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 25%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece.

### **c. Periodo cubierto por los estados financieros**

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 30 de Junio de 2024



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## d. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se miden como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden a costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### 2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos (COP) separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

### 2.2. Tratamiento de la moneda extranjera

La Institución Educativa no realiza movimientos en moneda extranjera.

### 2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se generaron hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.





# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Estimaciones y supuestos**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. .

Para el efecto, con fecha de corte a Junio 30 de 2024, en caso de evidenciarse deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos (tienda escolar), se realiza análisis y cálculo del deterioro para su reconocimiento en contabilidad.

### **3.2. Correcciones contables**

No se han generado correcciones de periodos anteriores.

### **3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La Institución presenta no riesgo de incumplimiento en las “Cuentas por Cobrar” por concepto de arrendamiento

## **NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **a. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El efectivo de uso restringido, es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, que impidan que pueda utilizarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

### **b. Cuentas por cobrar**

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

**\*Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**\*Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los FSE que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### ***c. Deterioro de cartera***

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### Arrendamientos

Los FSE ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

#### d. Bienes Muebles en Bodega



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### e. Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## **“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### ***f. Deterioro de intangibles***

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## **g. Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

## **h. Ingresos**

### **\* Ingresos sin contraprestación**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.





# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los FSE tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los FSE beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### ***\*Ingresos por Transferencias***

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los FSE de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## **“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

### **\*Ingresos por retribuciones**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735      NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

### \* Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

*Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:*

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

recibida en la respectiva cuenta bancaria.

- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### \*Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### Gastos

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## **“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### **Cuentas de Orden**

#### **Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: El valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones e instrumentos  
derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y  
culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles

Nota 15. Activos biológicos

Nota 16. Otros derechos y garantías

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de  
títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 22. Beneficios a empleados

Nota 23. Provisiones

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 30. Costo de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) -  
[seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) -  
Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Nota 35. Impuesto a las ganancias

Nota 36. Combinación y traslado de operacion

## II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

III. 5. Notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2024 - 2023

IV. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

V. Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	130,957,455.00	76,600,900.00	54,356,555.00
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuentas de Ahorros	130,957,455.00	76,600,900.00	54,356,555.00

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en la vigencia 2024 un 70.96% frente al saldo registrado en la vigencia 2023, preentando una variación de \$54.356.555, principalmente por el aumento de los ingresos por transferencias de orden nacional y municipal, ya que el Men (Ministerio de Educación Nacional), en Abril de 2024 salió la resolución No.004617 en la cual informa el MEN que van hacer



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

la transferencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de calidad gratuidad educativa, primer giro, a los establecimientos educativos a nivel nacional, vigencia 2024, por valor de \$136.549.447

A partir del mes de Abril de 2020, las Instituciones Educativas registran en las Conciliaciones bancarias, partidas por contabilizar, debido al cierre de las fechas en el Aplicativo SICOF.

### a. Depósitos en Instituciones Financieras

La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco de Bogotá, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP,PP,TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, de acuerdo a la siguiente relación:

#### \*Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles en la cuenta 1 Bancaria Corriente de Bogotá por valor de \$ 0 recursos recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago servicios públicos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$0, no se registra variación alguna con respecto a la vigencia 2023

Los depósitos en Instituciones financieras aumentarion en el 2024 con respecto al 2023 en un 70.96% debido a la transferencia de los recursos de SGP calidad gratuidad educativa, presentando una variación de %54.356.555





# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

NOTA.5

## **\*Recursos en la Cuenta de recursos propios**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.522.473.00	3.342.604.00	-820.131.00
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuentas de Ahorros	2.522.473.00	3.342.604.00	-820.131.00

Se encuentran recursos disponibles en la cuenta 1 bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros DE \$2.522.473. En el año 2024 la disminución de los ingresos por arrendamientos fue del 24.53% con respecto a lo presupuestado inicialmente, ya que entregaron una de las tiendas escolares por motivos de fuerza mayor, quedando a paz y salvo por todo concepto.

## **\*Recursos por Presupuesto Participativo**

Se encuentran recursos disponibles por Presupuesto Participativo en la cuenta 1 bancaria con valor en libros de \$8.330.00, No presenta ninguna variación con respecto al año anterior.

## **\*Recursos por transferencias del orden nacional – MEN**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	128,426,552.00	73,249,866.00	55,176,686.00
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente			0.00
1.1.10.06	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuenta de Ahorros SGP Gratuidad Educativa	128,426,549.00	73,249,864.00	55,176,685.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuenta de Ahorros Pagadora	3.00	2.00	1.00

La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$ 128.426.549 y cuenta maestra pagadora \$3, asignada a la Institución Educativa mediante la Resolución N° 004617 del 11 de abril de 2024 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del Sector Educación No 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos se debe realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008 Y 4807 de marzo de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos Educativos.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias, con valor en libros de \$128.426.552, presentando un aumento con respecto al año anterior del 75.32% y una variación con respecto al año anterior de \$55.176.685

## **\*Recursos por transferencias del orden Municipal**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín en 1 cuenta bancaria con valor en libros de \$100, así:

A Junio 30 de 2024 el saldo de las Transferencias giradas por el Municipio de Medellín por \$100, corresponden a la cuenta de ahorros.

**Revelaciones:** \*Dichas cuentas se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de cierre trimestral, Junio 30 2024, se dejan partidas conciliatorias a junio 30 de 2024, tales como los rendimientos financieros .

## **b. Recursos de Uso Restringidos**

La Institución Educativa al 30 de Junio de 2024 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2019.

## **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

La Institución Educativa al 30 de Junio de 2024 NO posee cuentas por cobrar con contraprestación según el siguiente detalle:

## a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0.00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales			0.00
1.3.14	Db	Regalías			0.00
1.3.16	Db	Venta de bienes			0.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios			0.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	0.00	0.00	0.00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	0.00	0.00

## Revelaciones: Otras cuentas por Cobrar:

No se tienen cuenta por cobrar a junio 30 de 2024

## b) Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las otras cuentas por cobrar difícil recaudo no presentan saldo a junio 30 de 2024

## c) Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al **deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2024 se presentó el movimiento detallado a continuación:



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

DETERIORO ACUMULADO	
Saldo a Enero 01 de 2024	\$ 0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo trimestral Abril-Junio 2024	\$ 0
Saldo a Junio 30 de 2024	\$ 0

## d) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestacion no presentan saldo a Junio 30 de 2024

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES EN BODEGA

El siguiente es el movimiento de los Bienes Muebles en Bodega durante el periodo:

### Composición

Las Propiedades, planta y equipo, a Junio 30 de 2024 no presentan saldo pendiente por plaqueteo.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.6.05	Db	Terrenos			0.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega		0.00	0.00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0.00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados			0.00
1.6.40	Db	Edificaciones			0.00
1.6.xx	Db	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del periodo, no presenta variación alguna. Se adquirió compra de equipo durante el periodo Abril a Junio de 2024, pero por tratarse de Bienes de Menor Cuantía de uso administrativo se hizo el respectivo traslado a la cuenta 5111140002.

Así, en cumplimiento con la circular “Instrucciones para el envío de la Información Financiera de la Vigencia 2024”, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia, de acuerdo con la relevancia y materialidad para la Institución se presenta el siguiente detalle de saldos y Movimientos de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTO	Maquinaria y Equipo	Equipo de Comunicación y computación	Muebles y Enseres	Otros Bienes
Saldo Inicial	0	0	0	0
(+) Compra PPYE	0	0	1.106.700	0
(-) Traslados	0	0	0	0
A la cuenta 542307	0		0	0
A la cuenta 5111140002	0	0	1.106.700	0
A la cuenta 5501050012	0	0	0	0
A las cuentas 310509	0	0	0	0
A otras Cuentas (51 – 55) **	0	0	0	0
Saldo Final	0	0	0	0

Los traslados a Otras cuentas representan ajustes realizados en contabilidad, por ser elementos que la unidad de bienes muebles no consideró, son objetos de marcación.

No hay bienes que se encuentren pendientes de marcación al corte de junio 30 de 2024

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.1.A rrendamientos operativos

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente de acuerdo con la “Política de arrendamientos”. Para el periodo correspondiente la institución educativa se encuentra el día



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

CONTABILISTA	Identificación	Espacio	Valor	Plazo	Cuotas	Estado
CARMEN CECILIA LÓPEZ	43.091.439	Tienda Escolar Sede Anexa	150.000	10 meses	9 cuotas	Se dió por terminado el contrato a abril 30 de 2024 por fuerza mayor
YOLANDA OROZCO SANCHEZ	32.462.006	Tienda Escolar Sede Principal	500.000	10 meses	9 cuotas	Al día

## NOTA 24. CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2,065,000.00</b>	<b>1,383,000.00</b>	<b>682,000.00</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales			0.00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0.00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0.00	0.00	0.00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	102,000.00	0.00	102,000.00
2.4.40	Crt	Impuestos contribuciones y tasas, estampillas	423,000.00	8,000.00	415,000.00
2.4.90	Cr	Otras cuenta por pagar	1,540,000.00	1,375,000.00	165,000.00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0.00

## Composición

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.





# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## Revelaciones

**\*En cuentas por pagar** presenta saldo al 30 de Junio de 2024. Se presenta en general un aumento del 49.31 % con respecto al año anterior, presentando una variación de \$682.000

- Retención en la fuente cancelada el 2 de julio por valor de 102.000 concepto contratos de construcción
- Contribuciones especial cancelada el 2 de julio por valor de 255000
- Tasa prodeportes cancelada el 2 de julio por valor de 66.000
- Estampillas para la justicia familiar cancelada el 9 de julio por valor de 102.000

**\*Revelaciones de Baja en cuentas diferentes al pago de la deuda:**

Durante la vigencia 2024 no presenta saldo de depuración.

### 24.9.1.O tras cuentas por pagar – Revelaciones Generales

Las Otras cuentas por pagar representan la cuenta de honorarios y servicios pendientes de pago, que, de acuerdo a las cláusulas contractuales, se reconoce la obligación cuando la entidad ha recibido los servicios y se crea la obligación de pagar por ellos en el futuro.

- \$1.540.000 a nombre de Maria Victoria Montoya Herrera CC. 43.069.220 por concepto de honorarios al mes de Junio



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los recursos a favor de terceros se generan por la causación de la devolución anual al Municipio de Medellín, por los rendimientos financieros generados en las cuentas de transferencias Municipales y Presupuesto Participativo, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, así

*“32. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad del Municipio de Medellín: Son propiedad del Municipio de Medellín los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por concepto de: a) Aportes o transferencias corrientes y de capital que se realicen a los Establecimientos Públicos municipales, exceptuando los financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y los que hayan sido destinados mediante Acuerdo municipal.”*

### NOTA 24 OTROS PASIVOS

#### Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Honorarios, Ingresos Recibidos Por Anticipado por Arrendamientos y Otros Pasivos Diferidos.

**\*En otros Pasivos** No se tienen saldos a Junio 30 de 2024

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

#### Cuentas de orden deudoras

La Institución educativa no posee cuentas de orden.

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

## NOTA 31. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>128,892,455.00</b>	<b>75,735,550.00</b>	<b>53,156,905.00</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	37,834,031.00	37,834,031.00	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-16,424,345.00	13,511,839.00	-29,936,184.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	107,482,769.00	24,389,680.00	83,093,089.00

## Composición

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## 27.1 Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera al 30 de Junio 31 de 2024, permanece en \$37.834.031

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$-65.909.464 con una disminución del 83%
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$81.752.665 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3109020012-Corrección de errores vigencia 2019 por valor de \$352.000 se registraron ingresos pagados demás por concepto de arrendamientos, adquiridos en la vigencia 2019.

## 27.2 Resultado de ejercicios Anteriores

- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado por valor de \$-8.158.258 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

vigencia 2019 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado

- Los saldos en la cuenta 3109010201-Excedente acumulado por valor de \$-57.960.350 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2020 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado
- Los saldos en la cuenta 3109020002-deficit acumulado por valor de \$5.599.789 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 3110020001-deficit acumulado.

- Impactos por la transición al nuevo marco de regulación:

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación Resolución 533 de 2015 para Entidades de Gobierno (NIIF SP)

### 27.3 Resultado del ejercicio

Los ingresos de la vigencia 2024 a Junio 30 , por valor de \$139.059.239 aumentaron en \$46.337.083 equivalente al 50% con relación a la vigencia anterior, esta diferencia se a la fecha de corte 30 de junio de 2024 el MEN ha consignado los recursos de gratuidad a las IE por valor de 136.549.447

Los gastos de la vigencia 2024 a junio 30, por valor de \$31.576.470 disminuyeron en \$36.756.006 equivalente al 53.8% menos con relación a la vigencia anterior, esta diferencia se debe a que en la vigencia 2023 se realizaron más adquisiciones que en el 2024



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

### Transferencias

Detalle de las transferencias del FSE es el siguiente: 442805, 4428050200,4428050210

### Revelaciones

\*En la vigencia 2024 se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la Gratuidad de la Educación del año 2024, por valor de 136.549.447. Del total de los ingresos el 98.21% corresponden a transferencias sgp calidad gratuidad educativa.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

### Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad , giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos. Los citados recursos a la fecha no han sido asignados a las instituciones educativas .

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2024,

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>136,549,447.00</b>	<b>90,637,926.00</b>	<b>45,911,521.00</b>
<b>4.4</b>	Cr	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>136,549,447.00</b>	<b>90,637,926.00</b>	<b>45,911,521.00</b>
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	136,549,447.00	90,637,926.00	45,911,521.00

corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos Educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Finalmente, los valores per cápita para cada establecimiento corresponden a los valores per cápita de la vigencia 2020 publicados en el anexo calidad gratuidad 2020 del Documento de Distribución SGP-044 de 2020. Estos nuevos valores per cápita para cada nivel se multiplican por su respectiva matrícula, y como resultado se obtiene la asignación del establecimiento educativo

PER CAPITA GRATUIDAD 2024		
NIVEL	URBANA	RURAL
TRANSICION	77.102	95.125
BASICA	68.090	83.110
MEDIA	102.134	127.168
MEDIA TECNICA	125.165	153.203

### Otros ingresos sin contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	22,170	48,950	-26,780	-55
Otros ingresos	22,170	48,950	-26,780	-55
Programa de educación de adultos (CLEH)	0	0	0	0
Expedición de Certificados	22,170	48,950	-26,780	-55
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0

### Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación disminuyeron en el 2024 con respecto al 2023 en un 54.70% presentando una diferencia \$26.780 por concepto de certificados





# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2,487,622.00</b>	<b>2,035,280.00</b>	<b>452,342.00</b>
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>2,487,622.00</b>	<b>2,035,280.00</b>	<b>452,342.00</b>
4.8.02	Cr	Financieros	0.00	0.00	0.00
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos	19,772.00	35,280.00	-15.508
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00
4.8.17	Cr	Arrendamientos	2,450,000.00	2,000,000.00	450,000.00
4.8.90	Cr	Recuperaciones	17,850.00		17,850.00

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el arrendamiento operativo para el 2024 con un aumento del 22.50%, cuya variación es 450.000. Para la vigencia 2024 se contrató tienda escolar a partir del mes de febrero, con una vigencia de 10 meses y cancelando 9 cuotas, a la Sra. Yolanda Orozco Sánchez con cc32.462.006 quien fue la que se postuló y ganó la convocatoria para la concesión de tienda escolar de la Sede Principal \$500.000 mensuales y la



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

convocatoria de la sede anexa la ganó la señora Carmen Cecilia López con cédula de ciudadanía. 43.091.439 por espacio de 10 meses, cancelando 9 cuotas a razón de \$150.000 mensuales. Por motivos de fuerza mayor y con la aprobación del consejo directivo se dio por terminado el contrato de concesión de espacio de la tienda escolar sede anexa al 30 de abril de 2024, quedando al día por todo concepto.

### c. Otros Ingresos

#### Revelaciones

Los rendimientos financieros disminuyeron en un 43.95% en el 2024, presentando una diferencia menor de \$15.508 con respecto al 2023.

Los ingresos de transacciones con contraprestación aumentaron en el 2024 con respecto al 2023 en un 22.50% presentando una diferencia \$450.000.

Se registró en la cuenta de recuperaciones rubro llevado al gasto comisión, ya que por error se causó este gasto.

### 1. NOTA 29. GASTOS

#### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>31,576,470.00</b>	<b>60,332,476.00</b>	<b>-28,756,006.00</b>
5.1	Db	De administración y operación	24,818,620.00	18,704,583.00	6,114,037.00
5.2	Db	De ventas			0.00

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0.00
5.5	Db	Gasto público social	6,740,000.00	41,627,893.00	-34,887,893.00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0.00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0.00
5.8	Db	Otros gastos	17,850.00	0.00	17,850.00

Los gastos de la institución educativa de administración y operación a junio 30 de la vigencia 2024 por valor de \$24.818.620 frente al saldo de la vigencia 2023 de \$18.704.583 presentaron una disminución del 32.68% explicado principalmente por la disminución del gasto de Administración y de Operación que para la vigencia 2024 tiene variación negativa de 6.114.037

Disminución del gasto Público Social que a junio 30 de la vigencia 2024 presenta variación negativa de 83.80% y una disminución de 34.887.893 debido a que durante el trimestre abril a junio se empezaron a ejecutar adquisiciones.

En otros gastos comisiones o cobros indebidos por parte del banco de Bogotá . Por error se causó este gasto comisión 17.850 y se anuló dicho registro.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## 29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>24,818,620.00</b>	<b>18,704,583.00</b>	<b>6,114,037.00</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>24,818,620.00</b>	<b>18,704,583.00</b>	<b>6,114,037.00</b>
5.1.11	Db	Generales	24,818,620.00	18,704,583.00	6,114,037.00

En la cuenta de honorarios se causaron los servicios profesionales de la Contadora a junio 30 de 2024, según las funciones asignadas al profesional en especial las establecidas en la Ley 43 de 1990, con respecto al 2023 con una variación de \$990.000 equivalente a un aumento del 12% en la adquisición del servicio.

En la cuenta de materiales y suministros se registró a junio 30 de la vigencia 2024 una variación mayor de \$3.791.237 lo que representa un aumento en la adquisición de materiales y suministros del 36.26% con respecto al 2023

En la cuenta de Servicios no se registró variación con respecto al 2023.

En la cuenta de Bienes de menor cuantía no se registró variación alguna con respecto al 2023

## 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De cuentas por cobrar	0	0	0	0
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De activos intangibles	0	0	0	0

No hay variación en esta cuenta a 30 de junio de 2024



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## 29.3 Transferencias y subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	20231	VALOR VARIACIÓN
<b>5.4</b>	<b>Db</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>8000000</b>	<b>100</b>
<b>5.4.23</b>		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías			0.00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión			0.00
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento			0.00
5.4.23.04	Db	Para programas de salud			0.00
5.4.23.05	Db	Para programas de educación			0.00
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas			0.00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación		8000000	100

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte de la Institución Educativa no presenta saldo a junio 30 de 2024.

## 29.4 Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>6740000.00</b>	<b>41627893.00</b>	<b>-34887893.00</b>
<b>5.5.01</b>	<b>Db</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>6740000.00</b>	<b>41627893.00</b>	<b>-34887893.00</b>
<b>5.5.01.05</b>		<b>GENERALES</b>	6740000	41627893	<b>-34887893.00</b>
5.5.01.050003	Db	Actividades pedagógicas, científicas y culturas	1650000	2226600	-576.600.00
5.5.01.050005	Db	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	2095453	-2.095.000.00
5.5.01.050008	Db	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	5090000	0	5.090.000.00
5.5.01.050010	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	8695860	-8.695.860.00
5.5.01.050011	Db	Mantenimiento Software Educativo	0.00	4760000	-4.760.000.00
5.5.01.050012	Db	Bienes de menor cuantía FSEM		23849980	-
					23.849.980.00

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com). [www.facebook.com/ieaures](http://www.facebook.com/ieaures) - [www.twitter.com/ieaures](http://www.twitter.com/ieaures) - [ieaures.edu.co](http://ieaures.edu.co) - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## \*Revelaciones

- El gasto Público Social a marzo 31 de la vigencia 2024 presenta variación una variación en general menor del 34.88%
- La cuenta de actividades pedagógicas, científicas y culturales presenta una variación negativa del 25.89 con una diferencia menor de 576.600 con respecto a la vigencia 2023
- La cuenta de mantenimiento infraestructura educativa no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023
- La cuenta de dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023
- La cuenta de elementos de aseo, lavandería y cafetería no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023
- La cuenta de elementos de mantenimiento del software educativo no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023.
- La cuenta de bienes de menor cuantía FESM no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023.

## 29.5.Otros-gastos-

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>17,850.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,850.00</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>17,850.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,850.00</b>
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	17,850.00	0.00	17,850.00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0.00



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto de servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignación, entre otros, para la vigencia 2024, no tenemos un variación con respecto a la vigencia 2023. Se respetó por parte del Banco de Bogotá un convenio verbal Gerente Directivo en el cual el Banco no le cobraba a la Institución Educativa comisión alguna referente al Portal Empresarial. A junio 30 de 2024 por error contable se causo este gasto comisión, por valor de 17.850. Dicho error se subsanó.

### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

#### Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 30 de junio de 2024, asciende a \$130.957.455, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en el Anexo 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.



# Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”  
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

### 1. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 13 de julio de 2024

María Victoria Montoya Herrera  
Contadora Pública  
C.C. 43.069.220  
PT 161195-T

Patricia Elena Salazar Salazar  
Ordenadora del Gasto  
C.C. 42.881.522



**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en la vigencia 2024 un 70.96% frente al saldo registrado en la vigencia 2023 debido a que haa la transferencia del SGP del Mnisterio de Educación Nacional durante el mes de abril de 136.549.447	54,356,555
2.4.40.00	CUENTAS POR PAGAR	DETALLE 1	Aumento en un 49.31% debido a mayor ejecución en la vigencia 2024 con respecto al 2023 en la adquisición de bienes y servicios	682,000
2.4.90.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR HONORARIOS	DETALLE 1	Aumento en un 12% con respecto al 2023	58,000
3.1	PATRIMONIO	DETALLE 1	Aumento en un 70.18% con respecto al 2023, debido a que durante la vigencia anterior hubo mayor ejecución en la adquisición de bienes y serviicos, presentando una diferencia de	53,156,905
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	Aumento de 50.65% frente al saldo registrado en la vigencia 2023, debido a las transferencias recibidas por parte del MEN por concepto de gratuidad educativa, presentando una diferencia de	45,911,521
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	DETALLE 1	La disminución del 43.95 % se debe a los rendimientos generados por la entidad bancaria para la vigencia 2024, ya que el MEN ha consignado los recursos de gratuidad a las IE en el mes de abril de 2024 y en el 2023 los consigno desde febrero.	15,508
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	La variación del 55%se presenta por menor ejecución en la expedición de certificados en la vigencia 2024 con respecto al 2023	26,780
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	El incremento del 22.50%se presenta por aumento en el canon de arrendamiento vigencia 2024 con respecto al 2023	450,000
5.5.01.00	GASTOS GENERALES	DETALLE 1	Presento una variacion menor del 47.66% disminución en la ejecución adquisiciones y servicios en el 2024 con respecto al 2023	28,756,006
5.5.01.01	GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	DETALLE 1	Presento una variacion mayor del 32.68% incremento en la ejecución de gasto administrativo en el 2024 con respecto al 2023	6,114,037
5.5.05.00	GASTOS PUBLICO SOCIAL	DETALLE 1	Presento una variacion menor del 83.80% por menor en la ejecución de gasto público social en el 2024 con respecto al 2023	34,887,893



PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
RECTORA



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
CONTADORA  
TP 161195-T

FECHA  
DE PROCESO: 02/07/2024  
HORA  
DE PROCESO: 15:24:51:763

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/05/2024 Hasta: 30/06/2024

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
11-10011	558430591	BANCO DE BOGOTA CTA CTE 0591	0	111005000101			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/05/24		0	0	0
<b>TOTALES</b>							
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>0</b>



**CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN**

Nombre de Institución o Centro Educativo:  
 NIT  
 DANE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES  
900.218.633-4  
105901001198

Tipo de cuenta

Tipo de recursos

AÑO 2024

Entidad financiera  
 Ubicación oficina  
 Número de la cuenta

CUENTA CORRIENTE 0591 BANCO DE BOGOTÁ  
CARRERA 52 54-11  
558430591

Mes conciliación bancaria

JUNIO

0

Saldo según libros

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

Mas (+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

Menos (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

Total saldo según extracto

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA  
 CARGO: RECTOR

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
 CONTADOR PÚBLICO

KEVIN BUSTAMANTE PAI  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA  
 CARGO TESORERO

FIRMA  
 CARGO CONTADOR



### Saldos por Producto

**Empresa:** INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9002186334  
**Generado por:** PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

A continuación el detalle de: Resultado - Consultar

Parámetros de consulta seleccionados

Tipo Producto	Nombre Producto	Nro. Producto
Cuenta Corriente	CC3772	****0591
Estado Producto	Inactivo	
<b>Saldo Disponible</b>	<b>\$0.00</b>	
Saldo Canje	\$0.00	
<b>Saldo Actual</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>Días Sobregiro</b>	<b>0</b>	
Cupo Aprobado Sobregiro	\$1.00	
Cupo Disponible Sobregiro	\$1.00	

FECHA  
DE PROCESO: 02/07/2024  
HORA  
DE PROCESO: 15:23:28:523

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE
12-50011		558451894		BANCO DE BOGOTA AHORROS R.P. 1894	7,942,793		111006000201
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/06/24		0	0	7,942,793
CI	01	852	07/06/24	BANCO DE BOGOTA	90	0	7,942,883
TB	02	237	25/06/24	Trasferencia bancaria pago mantenimiento	0	5,420,410	2,522,473
<b>TOTALES</b>					<b>90</b>	<b>5,420,410</b>	
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>2,522,473</b>



**CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN**

Nombre de Institución o Centro Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES  
 NIT: 900.218.633-4  
 DANE: 165001001198

Tipo de cuenta \_\_\_\_\_ Tipo de recursos \_\_\_\_\_  
 AÑO \_\_\_\_\_ 2024

Entidad financiera: CUENTA DE AHORROS RP 1894 BANCO DE BOGOTÁ  
 Ubicación oficina: CARRERA 52 54-11  
 Número de la cuenta: 558451894

Mes conciliación bancaria: JUNIO 0

Saldo según libros \$ 2.522.473

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

Mas (+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30/06/2024	\$ 57

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

Total saldo según extracto \$ 2.522.530

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA \_\_\_\_\_  
 CARGO: RECTOR

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P.161195-T

KEVIN BUSTAMANTE PAI  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA \_\_\_\_\_  
 CARGO TESORERO

FIRMA \_\_\_\_\_  
 CARGO CONTADOR

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**  
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
 CR 93 A 77 F 57  
 ROBLEDO AURES 1  
 MEDELLIN,ANTIOQUIA  
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro  
 159406

**FECHA EXTRACTO**  
 Desde: Junio 01  
 Cuenta Número:  
 Tipo de Cuenta:  
 Cod. Origen:  
 MEDELLIN

**Junio - Junio 2024**  
 Hasta: Junio 30  
 558451894  
 Ahorro Tradicional Oficial  
 0434



**Resumen de la Información**

<b>Saldo Inicial:</b>	<b>7,942,883.00</b>
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000001 Cargos:	-5,420,410.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	57.00
<b>Saldo Final:</b>	<b>2,522,530.00</b>

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
25/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-5,420,410.00	2,522,473.00
30/06	GT01	Intereses ganados	Medellin	Medellin Ctro		57.00	2,522,530.00
		----- FIN MOVIMIENTOS -----					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co), o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com).

FECHA  
DE PROCESO: 02/07/2024  
HORA  
DE PROCESO: 15:25:31:796

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
12-40011	558448213	BANCO DE BOGOTA. AHORROS TRANS.	100	111006000801			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/06/24		0	0	100
<b>TOTALES</b>							
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>100</b>





**CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN**

Nombre de Institución o Centro Educativo:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES

NIT

900.218.633-4

DANE

105081001198

Tipo de cuenta

Tipo de recursos

AÑO

2024

Entidad financiera

CUENTA DE AHORROS TM 8213 BANCO DE BOGOTA

Ubicación oficina

CARRERA 52 54-11

Número de la cuenta

558448213

Mes conciliación bancaria

JUNIO

0

Saldo según libros

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

Mas (+): Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

Menos (-): Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

Total saldo según extracto

100

Según Código de Comercio en el Artículo 730. \*Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

KEVIN BUSTAMANTE PAI  
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA  
CARGO: RECTOR

FIRMA  
CARGO TESORERO

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P.161195-T

FIRMA  
CARGO CONTADOR

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**  
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
 CR 93 A 77 F 57  
 ROBLEDO AURES 1  
 MEDELLIN,ANTIOQUIA  
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro  
 2297937

**FECHA EXTRACTO**  
 Desde: Junio 01  
 Cuenta Número:  
 Tipo de Cuenta:  
 Cod. Origen:  
 MEDELLIN

**Junio - Junio 2024**  
 Hasta: Junio 30  
 558448213  
 Ahorro Tradicional Oficial  
 0434



**Resumen de la Información**

<b>Saldo Inicial:</b>	<b>100.00</b>
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
<b>Saldo Final:</b>	<b>100.00</b>

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
----	----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co), o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com).

FECHA  
DE PROCESO: 02/07/2024  
HORA  
DE PROCESO: 15:23:10:726

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-60011		558447322		BANCO DE BOGOTA TRASNFERENCIA:		133,861,316		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO		
			01/06/24						
TB	02	235	07/06/24	Trasferencia bancaria PAGO IMPUESTO DIAN	0	0		133,861,316	
TB	02	236	07/06/24	Trasferencia bancaria PAGO ESTAMPILLA JUSTIIA FAMILI	0	235,000		133,626,316	
CI	01	851	07/06/24	BANCO DE BOGOTA	11,353	0		133,517,316	
CE	02	1130	07/06/24	Pago por transferencia a HERRERA MONTOYA MARIA VIC	0	1,700,000		133,528,669	
CE	02	1131	07/06/24	Pago por transferencia a IMPORMARCAS S.A.S.	0	199,680		131,828,669	
CE	02	1132	07/06/24	Pago por transferencia a VALLEJO ESTRADA JORGE LEON	0	4,005,700		131,628,989	
CE	03	1133	07/06/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	70,000		127,623,289	
CE	02	1136	11/06/24	Pago por transferencia a MONTOYA HERRERA ANIBAL	0	4,565,000		127,553,289	
TB	02	237	25/06/24	Trasferencia bancaria pago mantenimiento	5,420,410	0		122,988,289	
CI	01	853	27/06/24	BANCO DE BOGOTA	17,850	0		128,408,699	
<b>TOTALES</b>					<b>5,449,613</b>	<b>10,884,380</b>			
							<b>SALDO FINAL</b>	<b>128,426,549</b>	



**CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN**

Nombre de Institución o Centro Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES  
 NIT: 900.218.633-4  
 DANE: 105001001198

**Tipo de cuenta** \_\_\_\_\_ **Tipo de recursos** \_\_\_\_\_  
 AÑO \_\_\_\_\_ 2024

Entidad financiera: CUENTA DE AHORROS SGP 7322 BANCO DE BOGOTA  
 Ubicación oficina: CARRERA 52 54-11  
 Número de la cuenta: 558447322

Mes conciliación bancaria: JUNIO 0

Saldo según libros \$ 128,428,548

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

Mas(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30/06/2024	\$ 10,595

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor
TRASLADO PARA PAGO ESTAMPILLA REPETIDO PENDIENTE ANULAR UNO	30/06/2024	\$ 109,000

Total saldo según extracto \$ 128,328,144

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA  
 CARGO: RECTOR



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P.161195-T

KEVIN BUSTAMANTE PAI  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA  
 CARGO TESORERO



FIRMA  
 CARGO CONTADOR



Comprar lo que quieres sin importar el valor,  
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
CR 93 A 77 F 57  
ROBLEDO AURES 1  
MEDELLIN,ANTIOQUIA  
Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro  
159405

**FECHA EXTRACTO**  
Desde: Junio 01  
Cuenta Número:  
Tipo de Cuenta:  
Cod. Origen:  
MEDELLIN

**Junio - Junio 2024**  
Hasta: Junio 30  
558447322  
Superdía Oficial  
0434



**Resumen de la Información**

<b>Saldo Inicial:</b>	<b>135,445,519.00</b>
Total 000001 Abonos:	5,420,410.00
Total 000010 Cargos:	-12,548,380.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	10,595.00
<b>Saldo Final:</b>	<b>128,328,144.00</b>

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-39,000.00	135,406,519.00
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-70,000.00	135,336,519.00
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-70,000.00	135,266,519.00
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-199,680.00	135,066,839.00
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-235,000.00	134,831,839.00
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-1,555,000.00	133,276,839.00
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-1,700,000.00	131,576,839.00
07/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-4,005,700.00	127,571,139.00
11/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-4,565,000.00	123,006,139.00
19/06	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-109,000.00	122,897,139.00
25/06	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Institucion Educativa Aures	Medellin	Medellin Ctro	000000	5,420,410.00	128,317,549.00
30/06	GT01	Intereses ganados	Medellin	Medellin Ctro		10,595.00	128,328,144.00
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co), o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com).

FECHA  
DE PROCESO: 02/07/2024  
HORA  
DE PROCESO: 15:23:20:675

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE		
12-20011	558447348	BANCO DE BOGOTA AHORROS PP 7348	8,330	111006000301		
COMP/ FTE. CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
		01/06/24		0	0	8,330
<b>TOTALES</b>						
					<b>SALDO FINAL</b>	<b>8,330</b>



CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES  
NIT: 900.218.633-4  
DANE: 105001001198

Tipo de cuenta Tipo de recursos  
AÑO 2024

Entidad financiera: CUENTA DE AHORROS PP 7348 BANCO DE BOGOTA  
Ubicación oficina: CARRERA 52 54-11  
Número de la cuenta: 558447348

Mes conciliación bancaria: JUNIO 0

Saldo según libros \$ 8,330

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

Mas (+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

Total saldo según extracto \$ 8,330

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA  
CARGO: RECTOR

KEVIN BUSTAMANTE PAI  
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

FIRMA  
CARGO TESORERO

MARÍA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P.161188-T

FIRMA  
CARGO CONTADOR

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**  
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
 CR 93 A 77 F 57  
 ROBLEDO AURES 1  
 MEDELLIN,ANTIOQUIA  
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro  
 2297937

**FECHA EXTRACTO**  
 Desde: Junio 01  
 Cuenta Número:  
 Tipo de Cuenta:  
 Cod. Origen:  
 MEDELLIN

**Junio - Junio 2024**  
 Hasta: Junio 30  
 558447348  
 Ahorro Tradicional Oficial  
 0434



**Resumen de la Información**

<b>Saldo Inicial:</b>	<b>8,330.00</b>
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
<b>Saldo Final:</b>	<b>8,330.00</b>

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
----	----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co), o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com).



FECHA  
DE PROCESO: 02/07/2024  
HORA  
DE PROCESO: 15:25:22:624

INSTITUCION EDUCATIVA AURES  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS

"SICOF"  
Página 1 de 1

Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/06/2024

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-70011		558469235	BANCO DE BOGOTA PAGADORA	3		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/06/24		0	0	3
TB	02	235	07/06/24	Trasferencia bancaria PAGO IMPUESTO DIAN	235,000	0	235,003
TB	02	236	07/06/24	Trasferencia bancaria PAGO ESTAMPILLA JUSTIA FAMILI	109,000	0	344,003
CE	03	1134	07/06/24	Pago por transferencia a UAE DIRECCION DE IMPUESTOS	0	235,000	109,003
CE	03	1135	07/06/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	109,000	3
<b>TOTALES</b>					<b>344,000</b>	<b>344,000</b>	
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>3</b>



**CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN**

Nombre de Institución o Centro Educativo:  
 NIT  
 DANE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES  
900.218.633-4  
105001001198

Tipo de cuenta

Tipo de recursos

AÑO \_\_\_\_\_ 2024

Entidad financiera  
 Ubicación oficina  
 Número de la cuenta

CUENTA DE AHORROS PAGADORA 9235 BANCO DE BOGOTA  
CARRERA 52 54-11  
558469235

Mes conciliación bancaria

JUNIO

0

Saldo según libros

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

Mas (+) Notas crédito bancarias que figuren en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30/06/2024	\$ 4
TRASLADO PARA PAGO ESTAMPILLA REPETIDO PENDIENTE ANULAR UNO	30/06/2024	\$ 109,000

\$ 109,004

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuren en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

Total saldo según extracto

\$ 109,007

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben; las del último tenedor, en seis meses, contados desde la

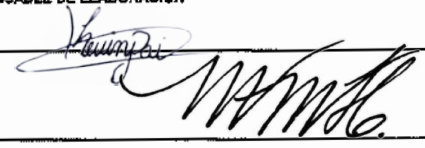
PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO



FIRMA  
 CARGO: RECTOR

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P.161185-T

KEVIN BUSTAMANTE PAI  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION



FIRMA  
 CARGO TESORERO

FIRMA  
 CARGO CONTADOR



Comprar lo que quieres sin importar el valor,  
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



**I.E. AURES CM PAGADORA CG**  
CR 96A 77E 15  
ROBLEDO  
MEDELLIN,ANTIOQUIA  
Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro  
159676

**FECHA EXTRACTO**  
Desde: Junio 01  
Cuenta Número:  
Tipo de Cuenta:  
Cod. Origen:  
MEDELLIN

**Junio - Junio 2024**  
Hasta: Junio 30  
558469235  
Superdía Oficial  
0434



**Resumen de la Información**

<b>Saldo Inicial:</b>	<b>3.00</b>
Total 000004 Abonos:	453,000.00
Total 000002 Cargos:	-344,000.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	4.00
<b>Saldo Final:</b>	<b>109,007.00</b>

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
07/06	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Institucion Educativa Aures	Medellin	Medellin Ctro	000000	39,000.00	39,003.00
07/06	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Institucion Educativa Aures	Medellin	Medellin Ctro	000000	70,000.00	109,003.00
07/06	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Institucion Educativa Aures	Medellin	Medellin Ctro	000000	235,000.00	344,003.00
07/06	0569	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Gcia Oper Trans	000261	-235,000.00	109,003.00
19/06	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Institucion Educativa Aures	Medellin	Medellin Ctro	000000	109,000.00	218,003.00
19/06	0569	Pago por Internet Corporativo	Bogota	Gcia Oper Trans	010413	-109,000.00	109,003.00
30/06	GT01	Intereses ganados	Medellin	Medellin Ctro		4.00	109,007.00
----- FIN MOVIMIENTOS -----							

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co), o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com).

## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE JUNIO 30 DE 2024

**1. Definición del Control Interno Contable**

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Este tipo de control sienta las bases para evaluar el grado de efectividad, eficiencia y economía con que se han manejado y utilizado los recursos financieros a través de los presupuestos respectivos.

**2. Evaluación del Control Interno Contable.**

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su posterior ajuste para armonizarlo con las otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

*La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, desde sus dependencias.*

**3. Riesgo de índole Contable**

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

**4. Etapas del proceso Contable**

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Para obtener los estados financieros, las entidades deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, deban ser reconocidos. El proceso de transformación de los datos se lleva a cabo en resumen mediante el reconocimiento, la medición posterior y la revelación de los hechos económicos.





### 5. Gestión del Riesgo Contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, y su armonización con el MIPG, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva.

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia. La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

#### Riesgos Externos

- \* Cambios en la Regulación Contable
- \* Cambios en la Regulación Impositiva
  - \* Hechos de fuerza mayor
  - \* Desarrollos tecnológicos

#### Riesgos Internos

- \* Estructura del área contable
- \* Talento humano con suficiencia y Competencia
  - \* Disponibilidad de Recursos Financieros
  - \* Falta de Capacitación del área financiera
  - \* Software Obsoleto

### 6. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable



*Handwritten signature*

## 7. Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, se realizara en adelante de forma trimestral, así:

### 7.1. Valoración Cuantitativa

se evaluó la existencia de cada criterio del marco normativo y la efectividad de los controles aplicados a las políticas contables, las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable

La valoración cuantitativa se realizó a través de las opciones de calificación dadas para cada un o de los 32 criterios, a través de 109 preguntas que conforman el formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE y que se ajusta a la tabla de respuestas y la valoración asignada por la Contaduría General de la Nación, de la siguiente manera:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex) Valor	EFFECTIVIDAD (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1, donde el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Cada ítem del cuestionario (109) es de obligatorio diligenciamiento; así como el registro en la columna OBSERVACIONES de las razones que justifican la calificación asignada (SI, PARCIALMENTE, NO) y si es del caso, referenciar los documentos que la soportan.

El informe sobre la Evaluación del Control Interno Contable del periodo enero 1 a diciembre 31, realizado desde la Institución Educativa, elaborado en el formato CHIP y presentado a la Secretaría de Educación, actividad culminada el 15 de Enero siguiente, en adelante se presentará de manera trimestral.

Resuelto el cuestionario con la respuesta y las observaciones para los 109 elementos de control en los que se evaluó su existencia y efectividad, se realiza la sumatoria del resultado para cada criterio (32) con calificación de 1, la sumatoria se divide por el total de criterios y el portaje obtenido se multiplica por cinco (5) dando como resultado una calificación que oscila entre 1 y 5, puntaje que determina el grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable de la entidad.

**Valoración cuantitativa** para la Institución Educativa con calificación Total

5

Demuestra que el control interno es:

**EFFECTIVO**

### 7.2. Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable, harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

*La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, direccionado desde sus dependencia, con el fin de realizarse con el criterio de independencia y objetividad, regulado por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.*

## 8. Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

*La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, direccionado desde sus dependencia, con el fin de realizarse con el criterio de independencia y objetividad, regulado por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.*

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned in the lower right quadrant of the page.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE									
I. MARCO REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE									
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	CALIFICACION	RESULTADOS OBTENIDOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	PROMEDIO O POR CRITERIO (Unidad)
					RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE			
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Manual de políticas contables del Municipio de Medellín	El Municipio de Medellín por decreto, implementó las Políticas contables y en ellas incluyó a los Fondos de Servicios Educativos.	1.00
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Planes de Mejoramiento	Anualmente la Secretaría de Educación realiza dos visitas a la Institución, una de Inspección y vigilancia, donde se evalúan aspectos financieros y contables y otra visita de asesoría técnica, donde se abordan las debilidades del proceso financiero y los avances en el plan de mejoramiento. Internamente el equipo de la Institución evalúa los procesos a mejorar.	1.00
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	(Ef)	SI	0.5					

*W.M.G.* *[Signature]*



1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	correos electrónicos, informe de revisión contable trimestral		1.00
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5			Los F.S.E. socializa estas herramientas la cual el contador la socializa con el rector		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5			Los F.S.E. cada año emite una circular para el cumplimiento y envío de los documentos , manejo adecuado tanto		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Circulares de la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín		1.00
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	(Ef)	SI	0.5			Cada compra, se registra con la factura y de esta forma se permite individualizar cada uno de los bienes adquiridos, hasta que se encuentra cargado en el Municipio de Medellín.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE			1.00
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5					

*W.M.D.*

*[Handwritten signature]*

1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	(Ex)	PARCIALMENTE	0.3	4.40	EFICIENTE	Manual de Tesorería, Contrato con lineamientos de Funciones, programa SICOF	Si se tienen definidas las funciones del tesorero dentro del manual, pero algunos procesos, como son el proceso de facturación de los servicios (factura electrónica de venta por arrendamientos, certificados y otros ingresos), la Secretaría de Educación solicitó a los tesoreros No elaborar Facturas de venta, pidiendo a los contadores realizar este proceso, por lo tanto NO se cumple con la desagregación de funciones, al existir procesos que van en contravía con esta política contable (el que elabora la factura, es la misma persona que reconoce el movimiento contabilidad y certifica estados financieros). El procedimiento tampoco se encuentra incluidas explícitamente dentro del manual de funciones, ni en el contrato de los tesoreros.	0.88		
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5							
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	0.5							
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE		Los F.S.E. cada año emite una circular para el cumplimiento y envío de los documentos, manejo adecuado tanto presupuestal como contable	1.00		
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5			Capacitaciones, Circulares	Los F.S.E. ha realizado reuniones con los contadores para socializar			
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	0.5				Se evidencia en la informes contables trimestral.			
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	(Ex)	SI	0.5							
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE			1.00		

*W.M.G.*

*[Handwritten signature]*

1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	(Ef)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Se evidencia en la informes contables trimestral.	1.00
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	(Ex)	SI	0.5				
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Estados Financieros, Circulares	1.00
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI	0.5			Anualmente se verifican los estados financieros, si son objeto de depuración contable.	

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	10
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

*W.M.G.*

*[Signature]*

*[Signature]*

**EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

**II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFFECTIVIDAD	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Cuenta por Cobrar y Cuentas por pagar, registradas en SicoF, con sus soportes financieros	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	(Ef)	SI			Cuenta por Cobrar y Cuentas por pagar, registradas en SicoF, con sus soportes financieros	Se registra de forma individual las cuentas por cobrar por arrendamiento y por pagar a proveedores, por cada factura de venta
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	(Ef)	SI				
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	(Ef)	SI			Documento Contable con su soporte, Manual de Políticas Contables	
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		

1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	(Ef)	SI			Estados Financieros	
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso	Los Ingresos por certificados, no se registran de forma individual
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ex)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	Relación de Ingresos y Gastos	Si, se verifica de forma trimestral, en el listado de ingresos y gastos
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI			Relación de Ingresos y Gastos	
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	(Ex)	SI				
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	Facturas de compra, facturas de venta, comprobantes de consignación, Extractos, Resoluciones y otros	
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	(Ef)	SI			Facturas de compra, facturas de venta, comprobantes de consignación, Extractos, Resoluciones y otros	
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso, comprobante de causación, comprobante de ajuste contable	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		Si, aunque los ingresos por venta de certificados, no se elaboran diariamente, los tesoreros asisten una vez por semana a cada Institución Educativa
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	(Ef)	SI				
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI			DOCUMENTOS SOPORTES DE CONTABILIDAD Y LIBROS AUXILIARES	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		

*W.M.D.*

*[Handwritten Signature]*

1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	(Ef)	SI				
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	(Ex)	SI			REVISION DE DOCUMENTOS PERIODICAMENTE Y LIBROS DE CONTABILIDAD	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	(Ef)	SI				
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI			DOCUMENTOS SOPORTES Y OTROS	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI				
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	(Ex)	SI			DETERIORO	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	3.13	ADECUADO		El proceso de depreciación lo realiza el Municipio de Medellín
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	(Ef)	NO				El proceso de depreciación lo realiza el Municipio de Medellín



1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	(Ef)	NO				Es un proceso realizado por el Municipio de Medellín y no por la Institución Educativa		
1.2.2.5	<b>.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</b>	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	CALCULO DE DETERIORO	Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.		
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.3.1.1	<b>.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?</b>	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	INFORME TRIMESTRAL FSE			
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI					POLITICAS MUNICIPIO DE MEDELLIN	
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI					POLITICAS MUNICIPIO DE MEDELLIN	
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI					CONSEJO DIRECTIVO, INFORMES DE GESTION	
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	(Ef)	SI					ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	
1.2.3.1.6	<b>.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?</b>	(Ex)	SI					ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	



1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	
1.2.3.1.8	<b>.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?</b>	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION COMPARATIVOS	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.3.1.11	<b>.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?</b>	(Ex)	SI			ESTADOS FINANCIEROS , NOTAS Y OTROS DOCUMENTOS ANEXOS	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	(Ef)	SI				

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	17
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	



**EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

**III RENDICIÓN DE CUENTAS**

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACION	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
					RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	(Ef)	SI	0.5			Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	(Ef)	SI	0.5			Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	1
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	



**EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

**IV. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA A 30% (Ef) EFECTIVIDAD AD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Mapa de Riesgos Contable	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	(Ef)	SI			Ingresos, Egresos, Soporte. Cuestionario de Control Dual	Aunque se hace revisión de toda la documentación antes del pago, no se elabora una lista de chequeo para soportar su revisión
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Mapa de Riesgos Contable	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	(Ef)	SI				
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI				Se actualizan de forma anual
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	(Ef)	SI			Revisión Contable trimestral	



1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Revisión Contable trimestral	
1.4.8	<b>.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?</b>	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	(Ef)	SI				
1.4.10	<b>.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?</b>	(Ex)	SI				
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	(Ef)	SI				

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	4
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

**INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**Comunicación Interna N° 202401043006**

**Fecha:** 30/06/2024  
**ENTIDAD:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES  
**NIT:** 900.218.633-4  
**RECTOR:** PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
**TESORERER:** KEVIN BUSTAMANTE

**OBJETIVO:** Hacer seguimiento a los procesos de Tesorería, específicamente al cumplimiento de los procedimientos establecidos en su reglamento, para identificar y minimizar riesgos inherentes al control interno contable.

**ALCANCE:** El proceso inicia con la generación de reportes en el Software Financiero SICOF; El Municipio de Medellín tiene la propiedad o licencia, todo se revisa desde el módulo de tesorería, con su respectivo soporte, se solicitan además evidencias que muestren la transparencia de las operaciones.

**OBSERVACIONES:** Cuando el profesional de la contaduría pública suscribe un contrato con su cliente, deberá observar los términos del mismo, atendiendo si sus funciones serán las de elaborar información financiera de propósito general, realizar tareas administrativas, realizar actividades de control interno o similares. En el caso del presente documento, no corresponde propiamente a una auditoría, sino a una revisión previa a la generación de los Estados Financieros de propósito general.

En cualquier servicio profesional prestado por un contador público, deberá cumplir los principios de ética establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, donde se incorpora un marco conceptual que sirve al profesional para identificar, evaluar y responder a las amenazas en el cumplimiento de los principios fundamentales mencionados. Si las amenazas identificadas no son claramente irrelevantes, el Contador Público debe, donde sea apropiado, aplicar salvaguardas para eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable, donde no se vea comprometido el cumplimiento de los principios fundamentales. Si el contador público no puede adoptar las salvaguardas apropiadas debe declinar o suspender el servicio profesional específico involucrado.

De acuerdo con las anteriores apreciaciones, este ejercicio está direccionado exclusivamente a una revisión de tesorería, presupuestal y de operación con fines a presentar los Estados Financieros de Propósito general de la entidad y minimizar los riesgos de carácter contable que puedan presentarse.

**DESARROLLO**

**1. En la revisión contable de la información que soporta los Estados Financieros, se analizaron los siguientes documentos:**

	<b>INGRESOS</b>
--	-----------------

<p style="text-align: center;"><b>REVISIÓN TESORERÍA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Observación:</b></p>	<p>Los ingresos registrados por tesorería en el periodo analizado, llevan su soporte, cumpliendo con el Reglamento de Tesorería. Los comprobantes de ingreso cuentan con el soporte contable (consignación, extracto o resolución , que se permite de acuerdo al reglamento de tesorería, en caso de no contar con la consignación, como es el caso de los certificados). Los ingresos quedan registrados al 30 de Junio de 2024 cuando llegan los extractos, para el caso de los rendimientos financieros, se dejan partidas conciliatorias, los demás comprobantes se registran con el documento fuente que lo originó. También se verifica que la fecha de los comprobantes de Ingreso coincida con la fecha de los documentos soporte o en su defecto se mantengan dentro de un margen de 8 días, para efectos de establecer si los ingresos son registrados de manera oportuna y no frente al extracto.</p> <p>Los comprobantes de ingreso en este trimestre Abril-Junio, se contabilizaron semanalmente, por el sr.tesorero; durante la revisión se observó que los comprobantes de ingreso de Abril-Junio fueron elaborados con la oportunidad semanal como está establecido en el Decreto Municipal 1137 de 2017 y en las Resoluciones de CGN 533 y 620 de 2015, los cuales fueron los siguientes: En Abril los recibos registrados fueron #841,842, 843,844, y 845; los recibos registrados en Mayo fueron # 846, 847, 848, 849 y 850, y en Junio se registraron los recibos #s851, 852, y 853. No se registran recibos anulados durante el trimestre abril-junio.</p>
<p style="text-align: center;"><b>REVISIÓN TESORERÍA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Observación :</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>EGRESOS</b></p> <p>Las facturas llegan vía correo electrónico y son causadas por contabilidad únicamente. Las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 617 del ET y con la normatividad actual de Facturación Electrónica y Documento soporte para los que no están obligados a Facturar Electrónicamente.</p> <p>Se realiza la revisión de los Comprobantes , donde se tienen las siguientes observaciones: En los comprobantes de Egreso se termina el proceso tanto en presupuesto como en tesorería en el momento de hacer el pago. Luego se termina de hacer el proceso en la Entidad Bancaria para finiquitar los respectivos pagos. Todo se encuentra debidamente soportado . Se certifica por parte del Contador del FSE que al hacer la revisión interna de los documentos, que el registro de los beneficiarios de los pagos desde las Cuentas Maestras, cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 10 de la Resolución Ministerial 12829 de Junio 30 de 2017. Para el trimestre Abril - Junio 2024 se revisan los siguientes egresos con los respectivos soportes. así: Abril No.Egresos 1117 - 1118 - 1119 - 1120 - 1121- 1122 - 1123. Durante el mes de Mayo se registraron los siguientes Egresos No.1124 - 1125 -1126 - 1127 - 1128 - y 1129. En Junio se registraron los siguientes No.Egresos 1130-1131 - 1132 -1133 - 1134 -1135 y 1136. Durante el mes de abril se anulo el cpte de egreso 1120.</p> <p>La IE AURES implementa el Documento Soporte Electrónico. A partir del 1 de Julio de 2021, según resolución 00042 de 2020. Esta gestión ya se hizo ante la Dian, para empezar a facturar de manera electrónica. Esta actividad se lleva a cabo actualmente . De igual forma la gestión del Documento Soporte para los no obligados a Facturar Electronicamente ya se hizo ante la Dian y se lleva a cabo actualmente.</p> <p style="text-align: center;"><b>BANCOS</b></p> <p>Se realiza conciliación Bancaria de forma mensual, A Junio 30 de 2024 y se dejan partidas conciliatorias en lo relacionado con los rendimientos financieros.</p> <p>Las conciliaciones bancarias fueron verificadas contra los Extractos Bancarios expedidos por el Banco de Bogotá, por parte del Contador de la IE, tanto en los ingresos como en los Egresos de cada mes.</p> <p>De acuerdo al anexo N° 1- el tesorero y el rector manifiestan que realizaron el trámite ante el Banco de Bogotá para tener el control electrónico en los pagos de proveedores, en donde el señor Tesorero elabora o carga los pagos en la</p>

		plataforma electrónica y el ordenador aprueba dichos pagos. En este punto, se han subsanado varios impases con la Entidad Financiera y también el manejo en la plataforma por parte del sr. tesorero.	
<b>SALDOS EN LIBROS A JUNIO 30 DE 2024</b>		SALDO Cta. Cte. No.558430591	\$ 0
		SALDO Cta. Ahorro RP 558451894	\$ 2,522,473
		SALDO Cta. Ahorro TM 558448213	\$ 100
		SALDO Cta Ahorro PP 558447348	\$ 8,330
		SALDO Cta. Ahorro MEN 558447322	\$ 128,426,549
		SALDO Cta Mtra Pagadora 558469235	\$ 3
		<b>TOTAL A MARZO 31 DE 2024</b>	<b>\$ 130,957,455</b>
<b>REVISIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>Observación:</b>	<p>En la conciliación presupuesto vs Bancos, se evidencia que no existe diferencia que afecta la consistencia de las cifras reportadas. Quedan cuentas por pagar por valor de \$2.065.000 a junio 30 discriminadas así: Honorarios contador Maria Victoria Montoya por junio \$1.540.000, Retención en la fuente \$102.000, Tasa Prodeportes \$66.000; Contribución especial \$255.000; y Estampillas para la Justicia Familiar \$102.000. Estas cuentas por pagar ya fueron canceladas en su totalidad durante el mes de julio de los corrientes.</p> <p>Todas las operaciones revisadas tienen afectación al presupuesto, lo que se evidencia en el documento Conciliación Presupuesto/ Bancos (Cuadre de Caja Trimestral), que nos indica la consistencia de las cifras reportadas. Se dejan registros pendientes en las partidas conciliatorias a Junio 30 de 2024. en lo referente a los rendimientos financieros.</p>	
<b>REVISIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Observación</b>	<p>Los procesos contractuales adelantados por el ordenador del gasto, se hicieron cumpliendo a cabalidad el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo, sin evidenciar circunstancias que puedan generar algún riesgo de índole contable o afectar la consistencia de las cifras reportadas.</p> <p>Todas las operaciones revisadas tienen afectación al presupuesto, lo que se evidencia en el documento Conciliación Presupuesto/ Bancos (Cuadre de Caja Trimestral).</p>	
<p><b>2. Revisión de los Convenios suscritos con las entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras</b></p> <p>Para la elaboración de los estados financieros, se verificó la existencia de cobro por concepto de GMF a las cuentas maestras y cuenta maestra pagadora, en donde en caso de existir cobro, se informa al tesorero y ordenador del gasto, realizar las actuaciones pertinentes para evitar las deducciones por este concepto. Durante el trimestre anterior se registró por error comisiones cobradas por parte del Banco de Bogotá a la IE AURES por valor de \$17.850, la cual quedó subsanada en el trimestre Abril Junio, ya que en realidad el banco no ha hecho cobros indebidos por concepto de comisiones.</p> <p>En la institución educativa no existen cobros por gravámenes a los movimientos financieros.</p> <p>En relación a la revisión de los convenios, esta tarea está reglamentada en la Resolución 12829 artículo 5, de igual forma en la "GUIA OPERATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN CUENTAS MAESTRAS" en el numeral 3, relacionan explícitamente a quien corresponde esta función así:</p> <p><b>Numeral 3. Convenio Con La Entidad Bancaria.</b> Es necesario que, en dicho convenio, firmado entre las partes, exista el mínimo de requisitos establecidos en el artículo 5º de la Resolución 12829 de 2017, <u>situación que debe ser verificada por el responsable de cada entidad territorial y ordenador de gasto de los FSE.</u></p>			

(subrayado fuera de texto). Lo anterior, teniendo en cuenta que, cada entidad bancaria que ofrece el producto de cuentas maestras tiene un modelo distinto de convenio, por lo que se hizo necesario generar unos estándares mínimos en la relación comercial entre las entidades territoriales, los FSE y las entidades bancarias. Esta situación ya se subsanó con el nuevo modelo de convenio presentado por el MEN y firmado por la Rectora. Este convenio ya se firmó por las partes Entidad Bancaria-Institución Educativa y se envió al MEN.

### **3. Técnica de circularización Bancaria**

los extractos bancarios fueron enviados al tesorero de manera virtual por la rectora de la institución , la cual recibe mensualmente los extractos en el correo, enviados directamente desde la entidad bancaria.

### **4. Certificación**

Para la preparación del presente documento, CERTIFICO que se han analizado los detalles de manera minuciosa, con el fin de presentar los Estados Financieros de Propósito General en cumplimiento de cada una de sus etapas (reconocimiento, medición inicial, medición posterior, revelación y presentación), de conformidad con el Manual de Políticas Contables y las Normas Internacionales de Información financiera para el Sector Público NICSP, adoptadas en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015.

Para Constancia firmo,



**MARIA VICTORIA MONTOYA HERREA**  
**CONTADORA PÚBLICA**  
**TP. 161195-T**